Comisión Especial de género y equidad
S/C

Versión Taquigráfica N° 1379 de 2012

PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE ANEP

Encuentro sobre la promoción de derechos
ver exposición

FUNCIONARIAS, FUNCIONARIOS, EX FUNCIONARIAS Y EX FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE ARTIGAS

Denunciantes
ver exposición

AUTORIDADES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

Trámite de las denuncias realizadas
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de noviembre de 2012

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señor Representante Luis Puig, Presidente y señora Representante Graciela Matiauda Espino, Vicepresidenta.

MIEMBROS: Señoras Representantes Cecilia Bottino, María Elena Laurnaga, Daniela Payssé y señores Representantes Mario García y Jorge Pozzi.

ASISTEN: Señor Senador Jorge Saravia y señores Representantes Raúl Olivera y Carmelo Vidalín.

INVITADOS: Por la ANEP, señoras Beatriz Abero (Consejo de Formación Docente), Carmen Aranda (Consejo Educación Inicial y Primaria), Roxana Piñeiro (UTU) y Yannine Benítez Villar (Consejo Educación Secundaria).

Por funcionarios, funcionarias y ex funcionarios y funcionarias de la Intendencia de Artigas, señora Verónica D' Oliveira, Mariela Máximo, Cecilia Vallejo Méndez y Maisa França; señores Leonardo Ponte y Gabriel Fernández, y doctor Marcel Da Silva.

Por la Intendencia de Canelones, señoras Loreley Rodríguez Cabrera (Pro Secretaria General), doctora Natalia Carbajal (Directora General de Jurídica) y profesora Gabriela Garrido (Directora General de Desarrollo), y señor Eduardo Saldombide (Director de Recursos Humanos).

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Género y Equidad da la bienvenida a las representantes del Consejo de Formación Docente, señora Beatriz Abero, del Consejo de Educación y Inicial y Primaria, señora Carmen Aranda, de UTU, señora Roxana Piñeyro y del Consejo de Educación Secundaria, señora Yannine Benítez, todas ellas integrantes de la Comisión que creó el Programa de Educación Sexual de ANEP, con quienes hemos estado trabajando en la planificación del día 26 de noviembre. El objetivo de esta reunión es poner información en común entre los integrantes de la Comisión y, al mismo tiempo, definir claramente los detalles del evento, ya que se hace imprescindible comenzar la difusión de esta actividad, que tiene que ver con un tema sobre el que ustedes nos ilustraron el año pasado y que todos los integrantes de la Comisión vimos como necesariamente trasladable al conjunto de la ciudadanía.

SEÑORA BENÍTEZ.- Lo primero que queremos informar es que en el día de hoy no nos acompaña el Coordinador del Programa, maestro Diego Rossi, pues ha viajado a un encuentro en Cuba.

En segundo lugar, queremos decir que les hemos traído un borrador de todas las tratativas que hemos hecho para coordinar actividades para el próximo día 26.

SEÑORA ABERO.- Nos habían pedido un título; nosotros traemos una propuesta: "La educación sexual como promoción de derechos". Nos parece que ese título toma el tema central de nuestro trabajo y, a la vez, da un encuadre en el marco de lo que nos habían solicitado con relación a una estrategia contra el abuso, la violencia de género, la discriminación. La idea es asociar la educación sexual a la protección y, por lo tanto, a la promoción de derechos.

Asimismo, planteamos que hubiera una mesa de apertura oficial, que suponemos integrará alguien de esta Comisión, alguien del Consejo Directivo Central -al cual ya le comunicamos del evento para que garanticen la presencia de su Presidencia- y el Coordinador del Programa de Educación Sexual, señor Diego Rossi.

Después, pensamos en que hubiera una mesa académica -se le puede cambiar el nombre- que estuviera integrada por personas reconocidas en los temas de educación sexual y de género. Luego de la conversación con el señor Diputado Puig, hablamos con las dos personas ya confirmadas y les pedimos que encararan, sobre todo, el tema relativo a adolescencia, enamoramiento, situaciones de violencia en las relaciones entre adolescentes. Sugerimos a Susana Rostagnol, porque tiene hasta una investigación hecha que nosotros trabajamos en formación docente a nivel de nuestros cursos, y a Alejandra López, porque en la temática de género y educación sexual tiene mucho para decir. Además, son dos personas que nos han acompañado desde que iniciamos nuestro trabajo en educación sexual. El integrante por la Comisión de Educación Sexual aún no lo hemos definido debido a la ausencia del Coordinador.

También pensamos en que haya una mesa de estudiantes de distintos niveles: Inicial y Primaria, Educación Secundaria, Técnico Profesional y Formación en Educación. Nosotros estamos armando un video que va a consistir en mostrar el trabajo que se hace y en reproducir entrevistas a niños estudiantes que han tenido educación sexual y que van a reflexionar al respecto. En el marco de la presentación del video es que los estudiantes van a intervenir, porque hay hasta niños de escuela, es decir que, excepto el representante de Formación en Educación, ninguno de los integrantes de esta mesa podría armar una exposición. Por lo tanto, presentar y comentar el video del cual, a su vez, participaron, es una manera de que estuvieran presentes.

SEÑORA BENÍTEZ.- Tenemos otra idea que aún no ha podido concretarse con referencia a un posible video -de no más de tres minutos- en el que preguntáramos a algunas personalidades de nuestro país qué piensa sobre la educación sexual y sobre la importancia de incluirla. Ese video solo tendría un

papel mínimo en la apertura; se reproduciría mientras todos vamos llegando y ocupando nuestros lugares. Si lográramos concretar esas entrevistas y todo corriera bien con el equipo de técnicos de Secundaria y UTU, que van a realizar el video, quizás lo podamos tener. Ya hay en Argentina un proyecto muy similar. Previamente a un programa que se llama "Para charlar en familia", ellos hacen un video similar a este.

SEÑORA ARANDA.- Lo que sucede es que nos ha costado un poco elegir a esas personas, ya que nos gustaría que fueran representativas. En ocasiones surgen algunos nombres y nos contactamos con esas personas para que estén presentes, pero por distintas circunstancias no cuentan con el tiempo necesario como para acompañarnos ese día.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se ha realizado una propuesta concreta, lo cual me parece muy importante.

SEÑORA MATIAUDA.- Creo que este bosquejo -como le han llamado debido a que no está determinado totalmente- va en el mismo camino y es acorde a lo que aspiraba la Comisión. En realidad, la Comisión que ha trabajado en el tema y tiene pautas a seguir ha dado un pantallazo general, que es a lo que nosotros aspiramos.

Por tanto, no veo cosas para corregir.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Nosotros estamos totalmente de acuerdo con el esquema de trabajo programado para ese día. Nos parece muy positivo el orden que se le ha dado a los diferentes paneles, y consideramos que es sumamente importante la realización de una mesa de estudiantes. Creemos que es algo que se debe resaltar, ya que el involucramiento de los propios interesados en el tema es una manera de pasar esa barrera, ya que muchas de estas cosas la sociedad las ve como algo de los adultos y no como algo que debe formar parte del día a día en la vida de los niños y jóvenes.

Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con la realización de esa jornada, y le auguramos el mayor de los éxitos.

SEÑORA PAYSSÉ.- No solo comparto la inquietud, ya que hemos conversado al respecto, sino también la propuesta en general que se ha presentado.

Solo quería hacer una sugerencia para ampliar el ámbito al que estará dirigida esta jornada. Me parece que sería bueno involucrar a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. Digo esto porque esto está titulado "La Educación Sexual como Promoción de derechos", y como el próximo 10 de diciembre se celebra el Día Internacional de los Derechos Humanos, me parece que tenemos que empezar a juntar las cosas, pero no solo con un título, sino también con acciones.

Por esa razón, también quisiera sugerir -pueden tenerlo en cuenta o no- que se invite a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que es un organismo autónomo que vela por la aplicación de las políticas públicas y, además, por la promoción y aplicación de los derechos para todos los uruguayos y uruguayas. Entonces, me parece que esa Institución -que transitoriamente está en esta Casa, muy poco visible, en un despacho en el segundo piso- también debería estar informada de la realización de esa jornada e, inclusive, tener la posibilidad de participar, por supuesto, de la manera que ustedes lo consideren conveniente.

Esta era la propuesta que quería realizar a fin de ampliar el universo de participantes a esta actividad, ya que la hace más visible y la ata a la pata de derechos. Digo esto porque muchas veces, en esta Comisión, tratamos temas que están estrechamente vinculados con los derechos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Compartimos la propuesta realizada y consideramos interesante el planteo realizado por la señora Diputada Payssé, ya que creemos positivo que la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo participe de la actividad.

Teniendo en cuenta la promoción de derechos, creo que no solo sería importante que se le cursara una invitación, sino también que algún integrante de la Institución, designado por ella, participe de la jornada.

Por supuesto, también creo que se le debe cursar una invitación a la Comisión de Derechos Humanos. Asimismo, quisiera comentar que me parece que el tiempo pensado para la duración del evento es un poco limitado. Según se dijo, la actividad tendría una duración de dos horas y creo que esa fue la razón por la que ustedes comprimieron tanto los espacios entre las mesas. Por tanto, me parece que deberíamos pensar en extenderla, por lo mensos, media hora más. Además, creo que se podría integrar en uno de los panales a algún integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, designado por la Comisión.

Por último, propongo que el cierre de la actividad -que sería luego de la realización del panel de los estudiantes, estuviera a cargo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Por supuesto, esto es solo una propuesta.

Por otro lado, a fin de comenzar el armado concreto de la jornada, sería de mucha utilidad que la Secretaría contara con la lista de invitados, a fin de que desde aquí podamos colaborar en hacer llegar las invitaciones correspondientes.

SEÑORA BENITEZ.- Nosotros tenemos la lista elaborada, pero deberíamos resolver algunas cuestiones de orden práctico. En ese sentido, nos gustaría saber a quién debemos enviar la lista y lo que figurará en la invitación, ya que no está claro a cargo de quién estará. Además, creo que se deben incluir los logos correspondientes, ya que no solo debe figurar el Programa de Educación Sexual, sino también la Comisión Especial de Género y Equidad. Por tanto, nos gustaría saber con quién debemos hacer la coordinación correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Coordinación puede hacerse directamente con la Secretaría.

Luego de ello, terminaremos de redondear el planteo y comenzaremos a difundir la realización de esta actividad. Ustedes nos pueden mandar la lista y nosotros les hacemos las modificaciones, en base a lo planteado por la señora Diputada Payssé.

SEÑORA ABERO.- No creo que haya inconvenientes para incorporar a la Comisión de Derechos Humanos como a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

SEÑORA MATIAUDA.- Quiero hacer una sugerencia.

Creo que el cierre no lo merece la Comisión de Derechos Humanos. Como la iniciativa partió de esta Mesa, el cierre -como broche de este esfuerzo de la Comisión con ellos- tendría que hacerlo el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los aspectos operativos los analizamos luego.

Les agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala la delegación de Responsables en Educación Sexual y Reproductiva de la ANEP)

——Quiero hacer un planteo.

Antes de comenzar la sesión, de manera informal comentaba a los señores Secretarios de la Comisión que mi idea era empezar la actividad con un brevísimo panel, con representación de cada uno de los partidos políticos que integran la Comisión. Al mismo tiempo, en cuanto al cierre, creo que debe hacerlo la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, organismo autónomo pero promovido por este Parlamento. También es importante que todos en la Comisión sintamos que este es un trabajo colectivo; independientemente de quién esté en la Presidencia, esta es una actividad de la Comisión. Por eso me interesa que en la actividad participen y estén representados los integrantes de los distintos partidos políticos.

Una posibilidad es hacer un panel de inicio para que hablen tres integrantes de esta Comisión y que el cierre lo haga la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; otra opción es intercalar intervenciones en los distintos paneles.

Comparto lo dicho por la señora Diputada Payssé y, reitero, me gustaría jerarquizar el cierre con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. La idea es que esto sea una actividad de conjunto.

SEÑORA MATIAUDA.- Estoy totalmente de acuerdo con integrar a la Comisión de Derechos Humanos, pero esto partió de esta Comisión. No me interesan los galones, pero creo que no es justo que cierre la Comisión de Derechos Humanos. No puedo votar esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que estamos partiendo de una confusión.

La propuesta de la señora Diputada no es que cierre la Comisión de Derechos Humanos sino la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

SEÑOR PAYSSÉ.- Lo que voy a decir está registrado en la versión taquigráfica. Mi intervención iba en la dirección de invitar a la Comisión de Derechos Humanos de este Parlamento y jerarquizar el ámbito de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Yo no había hablado del formato, porque lo dio usted y me parece acertado. Como todos sabemos, la Institución Nacional tiene características particulares, autonomía y competencias.

Me adhiero a la propuesta suya y me parece bien hacer un panel con un señor Representante de cada uno de los partidos políticos que integran la Comisión. Me parece bien que usted abra la actividad porque, como bien se dijo, surge de una preocupación que tomamos acá y que ya fue tratada en el Parlamento pero, a partir de este año, tenemos una Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Entonces, considero que este organismo no solo merece tener nuestra consideración cuando hacemos actividades de esta naturaleza, sobre todo, cuando el título del evento involucra a la educación sexual como promoción de derechos.

Nunca planteé -por si me expresé o se me entendió mal- que la Comisión de Derechos Humanos asumiera un rol preponderante.

SEÑORA BOTTINO.- Debemos tener presente el objetivo de esta jornada de trabajo, que era visualizar la tarea que estamos realizando en los distintos programas de educación sobre la educación sexual; la intención es hacerla pública y lograr el compromiso de otras instituciones y de las que participen de esta jornada.

Comparto la propuesta realizada por la Presidencia, en el entendido de que va a significar el compromiso e involucramiento en el tema, como fuera la propuesta inicial, es decir, trasladar públicamente las actividades que se están realizando desde la educación.

Por lo tanto, comparto la idea del señor Presidente en cuanto a que sea él quien realice la apertura, que exista un integrante de cada partido para que puedan exponer su visión acerca del tema y que el cierre lo realice la Institución Nacional de Derechos Humanos.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Por suerte estamos discutiendo estas cosas, porque el objetivo central es dar trascendencia a este tipo de temas que han permanecido ocultos en nuestra sociedad por mucho tiempo.

Estamos de acuerdo con la incorporación del Instituto Nacional de Derechos Humanos de reciente creación porque ayudará al objetivo final, es decir, la visualización de todo lo que implica la educación sexual.

En cuanto al cierre, creo que la Comisión no debería estar ajena. ¿Por qué? Porque es una forma de valorizar a la Comisión Especial de Género y Equidad; es justo decir que no es una de las Comisiones que tenga la mayor de las jerarquías dentro del Parlamento o, por lo menos, no se la ve de esa manera. Entonces, no

podemos amputarnos la posibilidad de estar presentes en el cierre de un evento que organizó la propia Comisión. Sería justo que la Institución Nacional de Derechos Humanos hiciera el cierre, pero también que el señor Presidente de la Comisión dijera unas palabras en el evento. Estamos de acuerdo con que los tres partidos políticos que integran la Comisión formen parte de la apertura. Sabemos que esta idea de la Comisión tuvo una muy buena acogida entre las autoridades de Secundaria y de todo el programa de educación sexual.

SEÑOR PRESIDENTE.- Además de las reuniones mantenidas con la delegación del programa de educación sexual, tuvimos una reunión en mi despacho con la presencia de la Secretaría de la Comisión para proyectar este tema. El objetivo es ver cómo proyectamos un tema que está cumpliendo con el papel de sacar a luz algo que no está visualizado en la sociedad; por lo tanto, ese es el elemento a jerarquizar. Creo que la Comisión Especial de Género y Equidad, abriendo el evento -con un integrante de cada uno de los partidos, está cumpliendo con ese objetivo.

En la medida en que estamos hablando de promoción de derechos, considero que la Institución Nacional de Derechos Humanos jerarquiza la actividad. Esta Comisión no quedaría desapercibida porque estaría abriendo la actividad. De todos modos, el contenido de fondo no lo vamos a dar nosotros en la parte inicial ni tampoco la Institución Nacional de Derechos Humanos; el contenido central estará en las diferentes mesas. Apuesto fuertemente a que el tercer panel -la mesa de estudiantes y la presentación del video- sea el elemento más importante de difusión porque tenemos la imperiosa necesidad de trasmitir las cosas que están haciendo los profesores y los jóvenes en este país. Todos sabemos que muchas veces solo se trasmiten las cosas negativas, pero hay una inmensa cantidad de jóvenes en este país que está haciendo cosas muy positivas.

Por lo tanto, el hecho de no cerrar la actividad, no desjerarquiza la Comisión. Lo peor que puede pasar en estas actividades es que uno se enamore de sus propias obras y todo se haga interno; a nosotros nos interesa la proyección, la difusión. Una visión global sobre lo que implica la protección de derechos, el tema de la educación sexual, en el trabajo de la subjetividad de los jóvenes y de la autoestima es el elemento central.

Por lo tanto, no creo que el señor Presidente de la Comisión tenga que cerrar la actividad.

SEÑORA MATIAUDA.- De alguna forma me he sentido aludida cuando usted dice que no nos tenemos que hacer de derecho este programa. Digo que me siento aludida porque yo, siendo Presidenta de la Comisión, invité a esta gente. No creo que la Institución Nacional de Derechos Humanos deba hacer el cierre, sino que sea un organismo más.

Reitero: me siento aludida, pues, porque siendo Presidenta de la Comisión, fui yo quien por primera vez invitó a los integrantes del programa de educación sexual.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente quisiera decir que no hubo la más mínima intención de aludir a ningún integrante de la Comisión. Este es un planteo colectivo, independiente de quién haya tenido la iniciativa de esta actividad, lo que también figura en la versión taquigráfica. Entonces, estamos tratando de llegar a un consenso sobre cuál es la mejor herramienta en algo que sí creo que todos estamos de acuerdo: la necesidad de trasmitir esto.

Por lo tanto, tendríamos dos propuestas. Por su parte, la señora Diputada Matiauda plantea que el Presidente de la Comisión se encargue del cierre de la actividad y hay otra propuesta en el sentido de que la apertura del panel se haga con un integrante de cada uno de los partidos -donde el Presidente haría uso de la palabra en primer lugar- y se cierre con la Institución Nacional de Derechos Humanos.

SEÑORA MATIAUDA.- Quiero aclarar que en ningún momento me manifesté en contra de que la apertura estuviera a cargo de un integrante de cada partido. Mi desacuerdo radica en que el cierre esté a cargo de la Institución Nacional de Derechos Humanos: quien debe cerrar este ciclo es el Presidente de la Comisión.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- No sé si se entendió mi propuesta en el sentido de que en el cierre, además de la Institución Nacional de Derechos Humanos, también estuviera la Comisión. Podrá ser

antes, durante o después, pero el Presidente de la Comisión debe estar en el cierre. No sé si queda bien o mal, pero me gustaría que el Presidente de la Comisión participara del cierre de la actividad, conjuntamente con la Institución Nacional de Derechos Humanos.

SEÑORA PAYSSÉ.- En general, los formatos de estas actividades tienen una apertura jerarquizada, por ejemplo, por un panel pluripersonal o por una sola persona, y lo mismo ocurre con el cierre.

A mí me parece bueno el planteo en el sentido de que la Comisión Especial de Género y Equidad jerarquice la apertura y, por supuesto, estoy de acuerdo en que el Presidente haga uso de la palabra en primer lugar, y luego un representante por cada uno de los partidos que integran la Comisión. Obviamente, cada partido resolverá quién lo hace.

Tampoco me parece una cuestión de principios que el cierre lo tenga que hacer solamente la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; este es el nombre: lo digo para que todos sepamos de lo que hablamos, porque nos referimos a "la Comisión", la "Institución" y al final no sabemos a qué estamos aludiendo. Hay una Comisión de Derechos Humanos -que solo funciona en la Cámara de Diputados, al igual que la de Género y Equidad, que no existe en el Senado, a cuyos integrantes yo sugerí invitar; y hay una Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que los cuatro partidos políticos integrantes de esta Casa no solo jerarquizamos con nuestro voto unánime sino que, además, votamos su dirección y empezó a funcionar este año. Antes no existía: solo estaba en nuestra cabeza. En definitiva, nos parece que en un ámbito de estas características jerarquiza su cierre.

Para buscar un acuerdo -me parece que no amerita estar tanto tiempo conversando de este tema-, yo no me niego en absoluto a que en el cierre el Presidente de la Comisión esté en el panel con los integrantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo que asistan. Además, la iniciativa partió del propio Presidente. Yo propuse que estuvieran presentes, no plantee el formato, que fue sugerido por el propio Presidente.

Por lo tanto, desde el vamos hago acuerdo con que en el cierre el Presidente esté sentado al lado de los integrantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; no tengo ningún tipo de problemas en ese sentido.

Por lo tanto, me allano al planteo que hizo el Diputado García.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia se va a votar la propuesta del Diputado García.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

A veces resulta complicado democratizar tanto las decisiones, pero me parece que es absolutamente saludable.

Antes de recibir a la próxima delegación, quisiera hacer un planteo. Este evento tendrá lugar el día 26 de noviembre y el domingo 25 es el "Día internacional de lucha contra la violencia de género", por lo que habrá actividades encaradas por la Bancada Bicameral Femenina

Entonces, yo propondría trasmitir a dicha Bancada que las actividades que se lleven a cabo ese día estarán respaldadas por nuestra Comisión que, además, participaría en algunas de ellas.

(Apoyados)

SEÑORA PAYSSÉ.-. Quisiera dejar constancia en la versión taquigráfica que estoy totalmente de acuerdo; es más: no tendría sentido que no fuera así.

En la reunión de la Bancada Bicameral Femenina advertimos que durante todo el mes de noviembre hay un calendario de actividades muy cargado. Concretamente, el día 21 habrá una actividad de Comuna Mujer, que más bien será una intervención urbana en la explanada. Asimismo, el día 25 tendrá lugar la marcha de las

Mujeres de Negro, a la cual muchas legisladoras ya nos comprometimos a ir. No tenemos capacidad resolutiva, pero decidimos solicitar que, de la misma manera que el Palacio Legislativo lució una cinta rosada por el tema del cáncer de mama, en esta oportunidad luzca una cinta lila y que también se repartan y se porten.

También habrá una presentación pública de los mecanismos electrónicos relativos a las medidas cautelares que encarará el Ministerio del Interior. En tal sentido se está coordinando la fecha para no superponer actividades y no desmerecer las distintas propuestas que se realizarán para esta ocasión.

Creo que como Parlamento, no solo como Comisión de esta Cámara -reiterando que el Senado no tiene Comisión de género, a través de una nota o lo que sea, ese día deberíamos colectivizar la reflexión que oportunamente hizo la Unión Interparlamentaria sobre este tema, porque sigue habiendo muertes de mujeres en manos de hombres agresores, a pesar de las prédicas, de las leyes y de los esfuerzos.

Me parece que debemos estar muy consustanciados en este sentido; no debería ser así solo en un día o en un mes, sino durante todo el año; pero por algo hay un día internacional de lucha contra la violencia de género y todo lo que podamos hacer en colaboración o en complementación con la sociedad civil va a potenciar que, una vez más, este tema esté en la opinión pública: lamentablemente.

(Ingresa a Sala una delegación de funcionarios de la Intendencia de Artigas)

——La Comisión tiene mucho gusto de recibir a una delegación de funcionarios de la Intendencia de Artigas, integrada por las señoras Verónica D' Oliveira Flores, Mariela Máximo, Celia Vallejo Méndez y Maisa França, y los señores Gabriel Fernández y Washington Leonardo Ponte, así como el doctor Marcel Da Silva, asesor.

SEÑOR DA SILVA.- He venido acompañando a algunos ex funcionarios, a funcionarios que todavía siguen trabajando por su condición de presupuestados y a uno en calidad de contratado.

Quiero señalar que hemos traído copia del expediente que contiene las denuncias de los jerarcas de la Intendencia por difamación e injurias, así como también la particularidad que la ley de prensa prevé; es decir, que se puede iniciar acción privada cuando es negada la denuncia de difamación, que corresponde al Fiscal. Están los dos expedientes enganchados que dejaremos en la Comisión.

Cedo la palabra al señor Ponte, ex funcionario, testigo de esta situación y acosado laboralmente.

SEÑOR PONTE.- Antes que nada, quiero agradecer la oportunidad que nos dieron de estar aquí, golpeando una puerta más para pedir ayuda.

Hemos pasado por algo malo laboralmente. Nos animamos a denunciar algo que estaba ocurriendo dentro del lugar de trabajo. Confiábamos en que la Intendenta del departamento, la señora Patricia Ayala, entendería la situación, pero nos chocamos con una barrera. Tenemos que decir fríamente que salió a defender a los que nos estaban haciendo una maldad.

Quiero señalar que ingresé a la comuna hace cinco años. Me tenían como funcionario "curinga", como un comodín, porque desempeñaba varias funciones: alambrador, sereno, fiscal, albañil. Yo había ingresado a la Intendencia para prestar servicio como fiscal a caballo, que es el que recoge los animales de la vía pública. Pero, después, me empezaron a sacar para otro tipo de trabajo. Como uno siempre busca méritos en el trabajo, acepté sin decir nada y así fui desempeñando varias funciones.

Posteriormente, en el Gobierno del Frente Amplio, cuando asume la señora Patricia Ayala, entran Directores nuevos. Inmediatamente que entran esas personas a trabajar termina nuestra tranquilidad, porque empiezan las persecuciones, el acoso a las compañeras de trabajo. Me refiero a dos personas. Uno de ellos en un momento fue Director, luego Subdirector, Eugenio Ayala y el otro era capataz, Gustavo Meneses. Cuando entraron como superiores nuestros lo hicieron con una conducta mala, asediando a las compañeras de trabajo, forzándolas a aceptar todo lo que se les proponía. Esto se definió en la Justicia como acoso sexual. Por decirlo de alguna manera, yo fui la punta de la flecha porque me animé a denunciar, puse en riesgo el

bienestar de familia, integrada por mi señora y dos hijos. Hoy, están desamparados porque me animé a denunciar algo que estaba mal. Estos compañeros de trabajo -nuestros superiores, Eugenio Ayala y Gustavo Meneses, entraron descaradamente. Quiero pedir disculpas por mi forma de expresar porque soy criollo y vengo del campo.

Estos compañeros entraron a manosear, a forzar y a hacer invitaciones para salir. Querían mantener relaciones a la fuerza. La señora Carmen Da Rosa no se animó a venir. Es una funcionaria que está bajo amenazas y una de las denunciantes, aunque todavía está trabajando. Cuando empezaron a echar a los denunciantes y a los testigos, nosotros de inmediato comenzamos a hacer manifestaciones en los medios de prensa, para llamar la atención de las autoridades. Hicimos escraches, denunciando lo que estaba pasando dentro de la Intendencia. Con ello logramos que pararan de cesar a los compañeros y por eso se salvó de ser cesada la compañera Carmen Da Rosa, quien hoy no se animó a venir porque los encargados la tienen bajo amenaza y le dijeron que, si venía, cuando regresara a Artigas se quedaba sin trabajo.

En el caso del compañero Gabriel Fernández, todavía está trabajando como contratado, pero bajo amenazas, y puede sufrir consecuencias por todo lo que realice en contra de estos señores.

Hay otros testigos que tampoco se animaron a venir, que no fueron cesados pero son trasladados a diferentes reparticiones. Estos están siendo perseguidos para que de alguna manera abandonen el trabajo.

En el momento en que me cesó la Intendenta fui a hablar con ella y le pregunté por qué lo hacía, si en mi historia laboral no tenía ni una falta en cinco años. Reitero que me desempeñaba en varias funciones y nunca me quejé por eso.

El señor Eugenio Ayala es el Director y tío de la Intendenta. Nos amenazaba con el contrato para obligarnos a hacer horas extra que nunca nos pagaron. Además, nos ordenaba hacer determinados trabajos. Por ejemplo, a mí me ordenaron alambrar toda la rambla que bordea la ciudad de Artigas. Pasé mucho tiempo haciendo ese trabajo, en algunas oportunidades con compañeros y, en otras, solo. Me sentí muy mal porque Eugenio Ayala y Meneses, que eran las dos personas que trabajaban juntos, me citaron en ese lugar y me dijeron: "vamos a alambrar toda la rambla. Usted empiece acá y termine allá. Empiece hoy". No me dieron ni una barreta para hacer ese trabajo. Tengo de testigo a toda la gente de la rambla de la ciudad de Artigas, porque yo me moví para que se viera mi trabajo. Conseguí herramientas con los vecinos -barretas, palas, etcétera- para poder trabajar. Lo hice por miedo a las represalias, porque sabía cómo era ese tipo de gente. Cuando había material para trabajar, Eugenio Ayala visitaba el alambrado donde estábamos trabajando y me decía: "Mire, Ponte, su horario termina a la hora 14, pero usted ahora va a hacer unas dos o tres horas más para reponer el trabajo que viene atrasado". Y yo le decía: "Pero, Ayala, yo cumplo con mi horario de trabajo. Si el trabajo no se hace es porque no hay material. Usted no me puede obligar a trabajar fuera de hora ya que cumplo con mi horario".

Me decían que me iban a pagar las horas extra y nunca me las pagaron. Yo aguanté todo eso porque necesitaba el trabajo. Los señores Diputados saben que mucha gente de Artigas viene a trabajar a Montevideo porque allá es complicado, y el que lo tiene, debe cuidarlo.

En el momento en que la señora Intendenta me cesó yo le planteé todo ese tema. Me fui humillado. En ese momento lloré, porque cuando me estaba echando estaba naciendo mi segundo hijo, con síndrome de Down, inválido y con un problema cardíaco. Le supliqué por mi hijo. Con mi señora habíamos planeado tener otro hijo porque estaba confiado de que tenía un trabajo seguro. Mi otro hijo ya tiene catorce años. Ella me dijo fríamente que lo lamentaba por mi señora, por mi familia y por mi hijo, pero que en lo que había decidido no podía dar un paso atrás. Yo me retiré en ese momento porque mi señora me necesitaba. Imagínense si ustedes se dedican al trabajo para no perderlo, hacen horas extra y no las cobran, y lo tienen que aceptar para no perder el trabajo. También imagínense ustedes ver que manosean a sus compañeras de trabajo y tener que quedarse callados porque temen perder el trabajo. Inclusive, hubo resentimiento de las compañeras hacia mí porque varias veces me dijeron: "Vos ves lo que nos hace. Vos tenés que ser nuestro testigo". En varias oportunidades les contesté que yo tenía una familia y que no podía arriesgar su bienestar. Sin embargo, un día me cansé. Esta persona estaba obsesionada con Carmen Da Rosa. La puso a trabajar desde las siete de la mañana hasta las siete de la tarde, sabiendo que tenía una niña chiquita que tomaba pecho, por lo que la tenía que llevar al trabajo. Un día tuve que tomar una actitud de hombre, porque vi que cuando ella sacó el seno para darle a su hija, el hombre la atropelló para manosearla. Ella salió llorando del lugar donde trabajaba. Yo me interpuse y le dije: "Hasta acá llegó esto. O se termina, o te denuncio". Este señor me dijo que yo no tenía

nada que ver en eso, que debía cuidar mi trabajo, y que pasara lo que pasara las consecuencias vendrían. Dejé de pensar en mi familia porque no podía dejar pasar lo que estaba sucediendo con mis compañeras. Me animé a denunciar. Fui la punta de la flecha en todo esto y sufrí las consecuencias

Hoy tengo un hijo que me dio el orgullo de pasar con la nota más alta en los estudios y una mujer que no hay un día que no llore por nuestro segundo hijo, que es inválido. Quiero traerlo a Montevideo pero no tengo recursos. Tal vez fue ese hijo el que me llevó a desenmascarar lo que esta gente estaba haciendo. Después de haber salido a la prensa para llamar la atención de las autoridades, nos denunciaron por difamación. Pasamos varias etapas gracias a la inteligencia de los abogados que confiaron en que estábamos diciendo la verdad, y esto se comprobó. Sin embargo, estoy muy arrepentido de todo lo que hice, porque si yo no hubiera denunciado mi situación sería otra, mi familia estaría bien.

Tengo muchas cosas para decir, porque lo que se vivió en Artigas y lo que se está viviendo es horrible.

SEÑORA FRANÇA.- Soy funcionaria presupuestada de la Intendencia de Artigas. Por esa razón todavía me mantengo en mi puesto, pero estoy sufriendo una persecución laboral. Desde el comienzo de este nuevo Gobierno, a raíz de un problema con el señor Eugenio Ayala, me trasladan de una oficina a otra. Ya tengo designado el cuarto traslado en estos dos años

Mi problema comenzó cuando el señor Eugenio Ayala fue designado Subdirector de la repartición en la que me desempeñaba anteriormente. Ahí empezó mi contacto con él. Ya lo conocía de la ciudad de Artigas, pero del ámbito laboral. Como yo era la encargada de esa repartición, empezamos a reunirnos antes de que asumieran los nuevos cargos y ahí delegaron funciones. Como tenía claro que iban a cambiar los jerarcas de cada División, pregunté cuál iba a ser mi desempeño en el nuevo Gobierno. Me dejaron claro que debía mantenerme en las tareas administrativas, llevar la oficina adelante y estar bajo la dirección de Eugenio Ayala. Ahí empezaron a cambiar las cosas. Él me fue quitando tareas lentamente, me ordenó que me quedara con él en su despacho y me dejó allí como una cosa. Me asignó tareas de índole menor, como por ejemplo atender el teléfono, escribir en el pizarrón una agenda personal suya y que hacía quedar en su despacho. Entonces, empezó a indagarme constantemente sobre mi vida personal -nada que ver con el tema funcional, si tenía pareja y de dónde era. Había ciertas preguntas que yo no le contestaba porque consideraba que no eran adecuadas y no tenían que ver con la función que tenía que desempeñar allí. Yo tenía claro que mi relación era estrictamente funcional y no había lugar para la intromisión en mi vida privada. Me decía que las preguntas eran porque íbamos a convivir en un ámbito laboral y él debía tener conocimiento de la vida de las personas afuera para, de esa forma, conocerlas mejor. Me invitaba a hacer viajes particulares por trabajo, y por eso indagaba si yo tenía pareja. Eso no se llevó a cabo. También me preguntaba si acostumbraba a salir por la noche y si me gustaba el vino o la cerveza. Quería saber mis gustos. Muchas preguntas trataba de evadirlas y otras se las contestaba, pero le dejaba claro que me molestaba que me las hiciera, porque me dejaban mal. Nunca entendí, y se lo hice saber, por qué él como jerarca tenía que indagar sobre la vida privada de los funcionarios.

Yo opté por salir con licencia exactamente el 20 de julio -cuando cambió el Gobierno- porque no estaba bien. Me sentía humillada como mujer y como funcionaria. Sentía que este señor no me respetaba y que se desviaba de la función que tenía que desarrollar allí como jerarca encargado de esa repartición.

Salí de licencia con la esperanza de que, al regresar, él estaría más ubicado en la función que tenía que desempeñar y me dejaría en paz. Como mujer, me daba cuenta de la intención. En esos días de licencia, intenté hablar con la Intendenta en dos o tres oportunidades. Llamé a su despacho, hablé con el Secretario Bauer y me agendó. Le dije que quería hablar con la Intendenta para decirle lo que estaba pasando en mi oficina, ubicada sobre el Puente de la Concordia. Le dije: "Quiero que sepa lo que está pasando con su familiar". Yo quería cortar esa situación de raíz porque, como mujer, me daba cuenta como venía la mano y lo quería evitar de todas formas. No tuve éxito. La jerarca jamás me recibió. Pensé que era porque recién empezaba el Gobierno y tenían que organizarse y ponerse al tanto de las cosas de la Intendencia.

También fui a consultar a Gremeda, porque la indagatoria constante de este señor me producía contractura muscular. Me atendió el doctor Ríos, a quien le llegué a comentar la situación porque me preguntó qué me pasaba. Él -que por casualidad es el actual Presidente de la Mesa Política del Frente Amplio en Artigas- me dijo: "El Frente Amplio no es una máquina destructora. No es así nuestra política". Yo le contesté: "Entonces, es conmigo puntualmente. Si esto sigue así voy a pedir traslado, porque no lo voy a soportar".

Me reintegré de la licencia y la situación continuó. Él siguió haciendo esas preguntas totalmente fuera de lugar. Además, me miraba de una forma insinuante y me decía piropos, todo en su despacho. Por ejemplo, me hablaba sobre mi vestimenta o sobre mi cabello. Se iban sumando cosas, por lo que opté por salir de su despacho. Le pedí autorización para retirarme de allí e irme para el otro lado, donde estaban los funcionarios. Me sentía mal, degradada como funcionaria, humillada. Sentía que él no me respetaba en el ámbito funcional, no me valoraba. No tuvo en cuenta que yo podía colaborar con él en la función, ya que había estado cinco años desempeñándome allí. Salí de su despacho y me instalé en una pieza aparte, sola, porque anímicamente no me sentía en condiciones para estar con el resto de los funcionarios. Sentía necesidad de aislarme porque no me sentía bien. A Eugenio Ayala le pedí autorización para instalarme en el espacio físico de la oficina de Diprode, que estaba abandonada. Le dije que me instalaba allí porque no quería enfrentarme con las personas que fueran a pagar la multa por los equinos, porque allí se recaudaba por los animales sueltos. Eso lo dije como excusa, para no darle a entender que, de cierta forma, él me estaba afectando.

La situación continuó. A veces yo entraba a su despacho, porque era donde se encontraba la única computadora, o él iba al mío. En una oportunidad tuvo la iniciativa de hacer asados nocturnos. Invitó a todos los compañeros y a mí también. Comenté a mis compañeros que no participaría porque no podía ser falsa y estar en una reunión con una persona que me trataba de esa manera. Él insistió para que yo concurriera, pero nunca fui.

Cuando él me hacía ciertas declaraciones, yo esperaba y, después, iba y le hablaba. Quería saber por qué, adónde quería llegar. Lo que yo deseaba era terminar la situación de raíz, para que me dejara en paz. Quería trabajar tranquila, que se me respetara como funcionaria y que se dejara de indagar sobre mi vida particular.

En una oportunidad, le dije: "Me siento mal, me estoy estresando acá, y eso no puede ser". Y él, en un tono de voz más bajo, me dijo: "Si estás estresada necesitás masajes". Me decía cosas así. Tal vez me olvide de algo porque de esto hace dos años; al comienzo del actual Gobierno.

Este señor, cada vez que yo lo frenaba y le hablaba, después demostraba cierto resentimiento hacia mí. A veces demostraba ira, y quedaba un clima de cierta hostilidad en la oficina. Entonces, iba a la pieza donde me había instalado o me llamaba y hablaba de traslados. Me decía que me habían reclamado de la Dirección de Hacienda o de la Oficina de Planificación, y que él no quería que me fuera. Nunca me llegó la notificación de esos supuestos traslados.

A veces hacía referencia al sueldo que yo percibía. Me decía: "No podés ganar ese sueldo. Elegí un grado menor, que yo te lo consigo". Y yo le llegué a contestar: "Eso no me compete a mí. Son ustedes los que mandan". No me parece que en la Administración Pública un funcionario pueda elegir un grado menor. Él jugó con eso desde que asumió hasta el 31 de diciembre, cuando la Intendenta me sacó de ese lugar.

Tengo en mi poder algunos documentos. Por ejemplo, el 12 de noviembre de 2010, ante las insistencias de él por los traslados -él me decía que me querían de acá y de allá, le presenté una nota haciendo mención a los traslados y le pedí estabilidad en el cargo que desempeñaba.

Por otro lado, quiero comentar que yo, en cierta forma, me abrí con el señor Moscardi, que también ocupara un cargo de confianza y en aquel entonces era el encargado de Áreas Verdes. El señor Moscardi iba a la oficina, entraba a la habitación en la que yo trabajaba y conversaba conmigo normalmente; entonces, le conté lo que me sucedía porque por vía telefónica no conseguía que la señora Intendenta me recibiera, ya que le quería exponer la situación, de mujer a mujer, a fin de que todo terminara porque yo quería estar tranquila.

Entonces, el señor Moscardi me consiguió una entrevista con la señora Intendenta, quien me recibió el 31 de diciembre de 2010. Cuando fui a la entrevista yo estaba mal porque durante todos esos meses había pasado muchos malos momentos. Por tanto, yo estaba estresada, y a veces me retiraba de la oficina con dolores de cabeza debido al estrés y a la contractura muscular. Por esa razón fui varias veces al médico, quien me prescribía relajantes musculares y Alprazolam para poder enfrentar la situación en la oficina.

Como dije, fui a hablar con la Intendenta con la mejor voluntad, y pensé que ella me iba a escuchar de mujer a mujer, ya que consideré que iba a ser más fácil que me entendiera, que un hombre, pero no fue así.

Cuando la señora Intendenta me recibió ya estaba al tanto de la situación ya que yo le había contado todo al señor Moscardi quien, como dije, ocupaba un cargo de confianza. Entonces, cuando le empecé a contar que el

señor Ayala se metía en mi vida privada y a darle detalles, la Intendenta me demostró un poco de enojo, se levantó repentinamente y lo fue a buscar. El señor Ayala estaba en la habitación lindera o en el despacho -no lo sé- y cuando entraron al despacho me quebré, porque yo estaba mal, debido a la carga que estaba juntando desde hacía tiempo. Entonces, la señora Intendenta tuvo la idea de hacer una especie de careo entre los dos, pero yo no estaba en condiciones de hablar nuevamente con Ayala, ya que durante todos esos meses, cada poco tiempo, tenía que hablar con él para que se ubicara en su cargo.

En dicha reunión, el señor Ayala dijo que yo tomaba a mal su saludo, porque él acostumbraba a abrazar y besar a los funcionarios cuando llegaba y que a mí no me gustaba. Entonces, la Intendenta me dijo: "Sí, nosotros somos así; besamos y abrazamos a las personas. Es nuestra forma de ser". Pero yo no me estaba refiriendo a saludar con un beso a una persona, ya que son cosas diferentes. En realidad, yo estaba haciendo referencia al ámbito de trabajo. Por supuesto, ella entendió lo que yo quería decir; lo que sucede es que -me di cuenta y se lo dije- que era difícil exponer la situación frente a los dos, teniendo en cuenta que estaba entre una sobrina y un tío. Por tanto, no tuve éxito, y me di cuenta de que ella, al decirme eso, se estaba inclinando por la versión del tío.

Después de eso le pidió al señor Eugenio Ayala que se retirara y me dijo: "No vas a trabajar ni un minuto más allá", lo cual me molestó porque, si bien el comportamiento de este señor afectaba mi salud, yo sabía que en mi trabajo no había hecho nada mal. Lo que yo quería era que el señor Ayala se ubicara y me respetara como funcionaria.

Voy a hacer otro comentario para que ustedes se hagan una idea del clima denigrante que se vivía en la oficina. En una ocasión, una funcionaria que el señor Ayala llevó a trabajar con él, y que era su prima, le hizo un obsequio; téngase en cuenta que se lo entregó en una oficina pública. El obsequio era una prenda íntima para hombre, la cual él exhibió delante de todos. Yo me retiré porque me causó vergüenza, y eso era lo que él permitía. Hice este comentario para que los señores Diputados comprendan cuál era el clima de la oficina; las cosas que se hacían estaban totalmente fuera de lugar y eran permitidas por el jerarca. Por supuesto, yo sé que los funcionarios no pueden hacer colectas para hacerle obsequios a los jerarcas y, si se hace, es en casos especiales. Además, esa funcionaria le dijo. "Para la suerte, Pachi", que es como lo llaman habitualmente.

Como dije anteriormente, la señora Intendenta, el 31 de diciembre de 2010 optó por sacarme de mi lugar de trabajo y me envió con la Directora de Recursos Humanos, la doctora María Moraes, quien me recibió el 4 de enero de 2011. La doctora ya estaba al tanto de la situación, y en la entrevista que mantuvimos me dijo que tenía que darme un destino, ya que esa era su responsabilidad. Luego de eso le pregunté cuál era la razón de mi traslado y qué era lo que había hecho mal como funcionaria, pero no tuvo una respuesta para darme. De todos modos, me dijo que si Pachi Ayala volvía a hacer lo mismo con otra funcionaria en el futuro, eso iba a ser responsabilidad de él y de la señora Intendenta.

Este tipo de cosas empezaron a suceder conmigo, pero en mi caso la situación no fue tan intensa como con las demás compañeras. Pienso que esto fue así porque yo me fui de su despacho y cada vez que me decía algo inapropiado, sencillamente, lo frenaba, lo ponía en su lugar.

La Directora de Recursos Humanos me dijo que ella tenía conocimiento de que en diciembre había entrado un recurso, después de que me sacaron una diferencia salarial que cobraba. Tal como comenté antes, el señor Ayala me decía que yo no debía tener ese grado y me decía que eligiera otro, a lo que yo le contestaba que a mí no me correspondía elegir, teniendo en cuenta que eran ellos los que mandaban. De todos modos, no quiero mezclar las cosas, porque yo tenía claro que el día que me sacaran la diferencia salarial iba a hacer el reclamo por la vía correspondiente. El señor Ayala también sabía que las cosas no se podían mezclar, pero jugaba con ese tema. Por ejemplo, cuando pagaban el sueldo, me preguntaba: "¿Cobraste la diferencia?" En realidad, me hacía como un acoso psicológico.En los veinte años que llevo trabajando en la Intendencia, nunca me pasó que un jerarca actuara de esa forma.

A raíz de eso, se incluyó en esa nota "acoso moral". Yo le dije al doctor que hizo el recurso que ni siquiera quería mencionar algo sexual; no quería ni saber de eso. Aparte, no me sentía física ni psicológicamente capaz de enfrentar una cosa así, más al comienzo de un Gobierno: yo estaba sola, me sentía sola ante toda esta situación. Sentí que no tuve apoyo ni de las dos jerarcas, ni de la Intendenta, ni de la Directora de Recursos Humanos; me aislaron en la parte humana. Humanamente no sé si no me entendieron, simplemente me exiliaron, o lo protegieron a él; no tuvieron una actitud imparcial. Simplemente lo protegieron a él: eso sentí yo.

Después de las entrevistas con las dos jerarcas se me acentuaron porque me sentí peor de lo que fui. A partir de allí, muchas veces concurrí a Gremeda -les voy a dejar los certificados, porque se me acentuaron las cefaleas y la contractura muscular; ahí me vine abajo como persona y como funcionaria.

Yo no podía entender cómo una persona que no había actuado mal en el ámbito laboral llevaba las de perder. Independientemente de si había trabajado mal o bien y de si lo que estaba planteando sobre la intromisión de este señor era verdad o no, ninguna de las dos tomó cartas en el asunto, por lo menos levantando un acta u ordenando una investigación administrativa a fin de demostrar si yo estaba mintiendo o no, por lo menos para que las cosas quedaran claras.

SEÑORA MATIAUDA.- Sin ánimo de coartar el uso de la palabra a la invitada, a quien estamos escuchando muy atentamente, quiero decir que el señor Presidente debe retirarse y tenemos otra delegación esperando para ser recibida. Entonces, pediría a la señora França si puede ir redondeando su exposición, de manera de tener oportunidad de escuchar a todos los funcionarios. Lamento mucho hacer esta solicitud, pero así son los tiempos de que disponemos y debemos recibir a otra delegación.

SEÑORA FRANÇA.- De todas formas, voy a dejar una documentación en la Comisión donde figuran los diferentes traslados que sufrí y estoy sufriendo en esta Administración.

Brevemente, para terminar con el tema, continúo diciendo que me trasladan al área de atención al público de la Dirección de Tránsito. Allí me ponen como una especie de castigo, porque a ese lugar acude mucha gente por diversos trámites: empadronamiento, transferencias, etcétera, y éramos solo dos funcionarios para atender cincuenta, ochenta o cien personas por día. Inclusive, algunos son trámites complejos. Entonces, recurrí varias veces a la encargada, pero no me dio importancia. Un día me dijo que la señora Intendenta no quería designar más funcionarios para ese sector, porque después se querían ir. Ahí recurrí a la Directora de Recursos Humanos...

(Interrupciones)

—Yo les voy a dejar el material que creo que está claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos la documentación.

La Mesa aclara que estamos pasados de hora, pero me parece que el tema amerita conceder algunos minutos más para que algún otro invitado refiera al tema concreto de la convocatoria.

SEÑORA D'OLIVEIRA.- Yo ingreso a la Dirección de Descentralización de la Intendencia en febrero de 2006 donde trabajé hasta el momento en que la señora Patricia Ayala asume como Intendenta y Eugenio Ayala pasa a ser Subdirector de esa Dirección. Entonces, me pide que me fuera a otra oficina a trabajar con él.

Antes del pasaje de un Intendente a otro, hay un período de transición. Yo soy ingeniera agrónoma, y me encargaba de la parte rural, y él se iba a encargar de la parte productiva; entonces, me pide que en esa transición trabaje con él y le cuente lo que estábamos haciendo.

Yo ya lo conocía, pero a partir de ese momento empiezo a entablar una relación laboral con esta persona. Por mi trabajo a mí se me pagaba un sueldo y una compensación -yo no ejerzo mi profesión de forma privada, porque trabajaba más horas y no recibía horas extra ni viáticos para trabajar dentro del departamento. Sí me correspondían horas extra o viáticos cuando salía del departamento.

Esta persona sabía de esa situación; cuando él toma el cargo de Subdirector, lo pongo en conocimiento de ella: dice que está de acuerdo y empezamos a trabajar. Mi rol como profesional era trabajar con los productores, salir a campaña, hacer reuniones que a veces eran de noche, de tarde, de mañana o los fines de semana. En ese período de transición, esta persona empieza a tener comportamientos que para mí son extraños, son raros, porque yo no los había visto: en el Gobierno anterior tuve cuatro o cinco Directores, no tuve problemas con ninguno de ellos y trabajé bien. Esta persona empezó a tener comportamientos raros, pero yo lo ponía en su lugar. Les doy ejemplos para ir más rápido y para que puedan entender.

Cuando íbamos a campaña, él me decía que no había vehículo en la Intendencia para usar; entonces, me pedía que yo lo llevara en mi camioneta. Yo no tenía problemas, porque él supuestamente todavía no conocía cómo se manejaba la Intendencia y se apoyaba mucho en lo que yo le decía. Yo le manifestaba que él podía hacer uso de las camionetas y él me decía que estaban ocupadas en otras cosas, pero que teníamos que ir a esas reuniones y me pedía si yo lo podía llevar. Entonces, lo llevaba a las reuniones en mi vehículo particular y a diferentes horas. Cuando íbamos o cuando volvíamos, esta persona me tocaba las piernas; me tocaba los hombros; me decía que me relajara; que estaba estresada; me invitaba a salir; me preguntaba por mi familia. Yo tengo esposo y dos hijos de tres y cuatro años. En ese momento mi hija tenía un año y el varón, dos años. Él me preguntaba cómo me veía con dos niños y cómo me llevaba con mi esposo, teniendo dos hijos chicos. Me preguntaba si tenía casa propia, cuánto ganaba.

En un momento, la Intendencia decide sacar esas compensaciones a todas las personas que las percibíamos; entonces, yo le pregunto qué iba a pasar con mi situación, porque yo venía trabajando al mismo ritmo de antes, haciendo horas de más, poniendo mi vehículo. Inclusive, un día él me pidió que lo fuera a levantar al dentista, lo llevaba a la Caja; me pedía que lo fuera a buscar, que lo trajera. Y yo lo hacía no cobrándole, ni pensando que él podía estar confundiéndose con la situación, sino porque es un jerarca y yo entendía que le estaba dando una mano en ese período en que ellos se estaban reacomodando. Pero resulta que esta persona no entiende cuando yo le digo que no tome esas actitudes. Cuando le pregunto qué va a pasar con mi compensación, porque si me la sacan, se supone que tengo que volver a mi horario normal. Él me preguntó qué estaba dispuesta a darle para mantener esa compensación. En el momento yo lo tomé como que era algo laboral y le dije: "Seguir trabajando como hasta ahora y cumplir las funciones y horarios como hasta ahora". Él se rió. En ese momento yo no me di cuenta, pero íbamos en una camioneta con un chofer, que siempre me trasladaba a todos los lugares y me conocía desde que entré a la Intendencia, desde hace siete años. Él en una oportunidad me dijo: "Yo entendí por donde venía la mano. Vos no te diste cuenta, pero él te estaba preguntando en otro sentido qué cosas le darías para que él te mantuviera la compensación". Yo sabía que esa compensación no se iba a dar porque era un decreto parejo para todos. Después de eso, yo viajé a Argentina, a Brasil y no me pagaron viáticos ni horas extras; cuando yo se los reclamé, él me dijo que no me correspondía porque yo soy profesional. Yo le dije que sí, que me correspondía, porque antes de ser profesional fui funcionaria municipal y estuve uno o dos días afuera de mi casa; obviamente, me correspondía. tuve que pedirle por favor en el viaje a Argentina que me comprara una aspirina porque no tenía plata, no me habían pagado los viáticos. A las once de la mañana le dije que me dolía la cabeza, que me comprara el desayuno y una aspirina y recién me la compró a las cinco y media de la tarde cuando volvíamos.

Yo pasé situaciones muy denigrantes con esta persona, explicándole y pidiéndole por favor que se ubicara en su forma de actuar. Él me decía que era así. Inclusive, yo le dije: "Tú entendés que yo estoy provocando alguna situación, porque si es así, estás equivocado. Yo tengo mi familia, sé como actuar en la vida; por suerte, me educaron moralmente bien y por eso te estoy hablando de esta manera y si estás interpretando mal las cosas, no lo hagas porque no es así". Siguió pasando. Me tocaba las piernas delante de la gente, yo le pedía que se ubicara, que no lo hiciera, ni en ese momento ni en ningún otro.

A veces teníamos reuniones y él se paraba contra la pared y me tiraba besos. En algún momento pensé hasta que era un tic, porque él movía la boca. Pero después me di cuenta de que no. Yo trabajaba en la computadora, venía y me tocaba los hombros.

Yo terminé con una psicóloga en diciembre de 2010 contándole mi situación. Yo le decía que no quería perder mi trabajo porque yo vivo de eso también. No me sentía culpable como para renunciar. Mi esposo me pedía que renunciara. Él me preguntaba si yo provocaba a esta persona, si era culpa mía también. En un momento iba a trabajar de alpargatas y pantalón, porque capaz que esta persona pensaba que yo me arreglaba o me vestía provocándolo de alguna forma. Entonces, no me pintaba, no me arreglaba, trataba de ir lo más sencilla. Pero estas cuestiones siguieron.

Llegó un momento en que la psicóloga me sugirió que me tomara unos días de descanso porque yo no podía hablar más con él. Cuando me sugiere eso la psicóloga, paso al psiquiatra y me medica. Yo estaba con una depresión. No intenté nada, pero pensé varias veces en suicidarme. Para mí venir aquí y contar esto otra vez es volver a revivir todo.

Esto me trajo muchos problemas con mi familia. Mi esposo, si bien confía en mí, siempre hay un grado de qué culpa tengo yo en todo esto.

Cuando vuelvo a hablar con él en el despacho para decirle que me iba a tomar mi licencia anual -no la médica, porque era diciembre y la iba a tomar en enero, le dije cuáles eran las razones. Le dije: "¿Sabés por qué es? Sabés que no aguanto más que vos te comportes de esa manera y no entiendas, que te estoy pidiendo por favor que no haya más manoseos, que no se dé más esta situación". Él se levanta, me arrincona contra una pared y me quiso besar. En ese momento lo empujé y me fui llorando. Después de esa situación si me preguntan, no sé si me fui para mi casa o si él me firmó la licencia para que me vaya. Yo bloqueé ese momento. Sinceramente, les digo, con una mano en el corazón, que no me acuerdo qué pasó. Cuando volví de la licencia, tuvimos una reunión con la Intendenta para hablar de una mejora de sueldo y de las condiciones laborales de cada uno. Comento a los profesionales lo que estaba pasando con esta persona y mis colegas me dijeron que tenía que denunciarlo y decirle a la Intendenta lo que estaba pasando. No quería porque esta persona es el tío de la Intendenta, tiene mucho acercamiento con ella y me daba miedo las represalias. Yo ya no estaba cobrando las horas extras que hacía ni los viáticos. Me hacía poner vehículo para salir. Me decía que yo me creía más frente a mis compañeros. En algún momento trabajé con ellos, y me decía que yo me creía más porque no iba a los asados que él hacía, que yo me creía otro tipo de persona. No quería más esa situación. Cuando los profesionales me dicen que corresponde que haga la denuncia frente a la Intendenta, pido una entrevista con ella y me dicen que está ocupada y que no puede dármela. Entonces, me voy a hablar con el abogado Gil, quien trabaja en Jurídica en la Intendencia. Hablo con él, le comento la situación. Inclusive, él estaba en esa reunión y algo se le había adelantado. Él me pide permiso para hablar con el doctor Leal, que es otro de los abogados que trabaja en Jurídica y muy cercano al Intendente. Me pide permiso para comentarle a ese abogado la situación, yo le dije que sí porque me interesaba resolverla. Y le dije: "Si tengo que hablar con la Intendenta, díganme que voy. Si tengo que hablar con la Directora de Recursos Humanos, voy. Si tengo que hacer alguna denuncia, la voy a hacer, pero ustedes como abogados me tienen que decir cuál es el camino que tengo que tomar porque no aguanto más". Estoy con psiquiatra, con psicólogo y todos los días, si no fuera por mis hijos, realmente tenía ganas de desaparecer. Ellos hablaron por la mañana. Por la tarde me llamaron a una reunión y me dijeron que habían mantenido una conversación con la Intendenta y que no me iba a recibir; me pedía por favor que no hiciera la denuncia porque la iba a comprometer ya que tenía otros casos de acoso de esta persona, de Eugenio Ayala, con otras funcionarias. Que por favor no la comprometiera porque para ella era muy difícil. A mí me cayó muy mal, pero por mi forma de ser no quise comprometerla. Yo confié que ella iba a entender mi situación y que a partir de ese momento iba a mejorar o, por lo menos, no iba a estar más con esta persona. Los abogados me recomiendan, por decisión de la Intendenta, no hacer la denuncia y volver al otro día a mi lugar de trabajo, que es con esta persona, Eugenio Ayala. En el momento me quedé helada porque yo no quería volver allá; otra vez a los manoseos, a que me dijera cosas, a que me preguntara sobre mi vida privada, enfrentándolo todos los días y diciéndole que no lo hiciera y él lo volvía a hacer.

Cuando vuelvo a mi lugar de trabajo, él me saca para afuera de la oficina y me pide disculpas y me pregunta si le estoy grabando la conversación. Le dije que no, que no estaba grabando la conversación porque no tenía necesidad de probar nada; lo único que quería era que me tratara como persona, como mujer y como funcionaria, nada más, y que me tuviera respeto. Él me pide disculpas, yo no se las acepto. Le dije que dentro de la oficina donde él era un jerarca sabía muy bien lo que estaba haciendo y no era la primera vez. Yo le había pedido muchas veces que no hiciera lo que estaba haciendo y él lo siguió haciendo conscientemente; por eso le dije que no le aceptaba las disculpas.

A partir de ahí, él me dice que me tengo que ir a trabajar a otro lugar porque en ese no había computadora. Me manda a trabajar a otra oficina con el señor Enrique Silva, que es psicólogo. Cuando llego, me dice que me tengo que poner las pilas porque ahí se trabajaba, que no se hacía sebo, que no podía mirar para el techo. Yo le dije: "Me doy cuenta de que vengo con malas recomendaciones". Y le agregué: "Capaz que tú no sabés las situaciones que yo viví allá". Más o menos se las planteé y le dije: "Si nuevamente tengo que hablar con la Intendenta y explicarle las cosas, lo voy a hacer y a ti lo mismo". Pasó un mes en el que tuvimos una buena relación con este nuevo Jefe y él me designó un proyecto que hacía como tres años que estaba en ejecución y no se terminaba nunca.Él no conseguía quién le terminara ese proyecto. Entonces, me lo designó para que yo le diera fin al proyecto. Estuve nueve meses así y no me daba trabajo, me decía que no había proyectos para hacer. Yo trabajaba de mañana y él me pidió que fuera de tarde. Le dije que tenía inconvenientes porque en Artigas no tengo familiares entonces tengo que llevar a mis hijos al colegio; a la hora 13 los entrego y a la hora 17 los levanto. Me dijo: "Ni un problema; cumpliendo con el trabajo no tenés problema para salir". Pero

en todo ese período no me da trabajo, me lo quita y cuando hacíamos reuniones grupales él decía que estaba de acuerdo y conforme con mi trabajo, que siguiera adelante. Entonces, yo no lo entendía.

En un momento, la Directora de Recursos Humanos cuando ingreso a esa oficina me llama y me dice: "Verónica, quiero que me confirmes si realmente la situación tuya con Eugenio Ayala es la que me contaron". Le respondí que sí, que esta persona abusaba de mí. Además le comenté que había ido a esa nueva oficina y el nuevo jefe me da a entender que soy una mala funcionaria y que me va a poner los ojos arriba. Ella me respondió: "Yo te conozco del Gobierno anterior -porque ella fue funcionaria en la anterior Administración-, sé que sos una buena funcionaria, sé que trabajás bien y no vas a tener ningún problema". Yo le pedí no volver a la oficina de Ayala, a lo que me respondió que sí, que me iba a mantener en la oficina nueva.

Reitero que nunca tuve contacto con la Intendenta; nunca me recibió. Solamente me pidió que no hiciera la denuncia. Por este motivo, no existe denuncia.

Cuando me cesan el 31 de julio de este año y pido la causa del cese, la Directora de Recursos Humanos me dijo que ella no sabía por qué me cesaban y que el único que sabía el motivo era mi jefe. Esa misma tarde espero a mi jefe, le pregunto el motivo y me respondió que yo no le servía y que en esa oficina no tenía un lugar para mí. Fue todo lo que me dijo. Yo estaba muy mal. Cumplí mi horario, me fui y no volví más. Me estoy olvidando de muchas cosas. Todo esto que viene pasando hace meses me deja muy mal; yo fui testigo judicial de las muchachas cuando se las denunció por difamación por parte de Ayala. Yo atestiguo sobre el comportamiento de esta persona dentro de la Intendencia. Me tuve que enfrentar a él y para mí fue difícil.

En este tiempo la Junta Departamental forma una Comisión Investigadora para analizar esta situación. Cuando voy a la Junta Departamental me toman la declaración y cuento lo que ahora les estoy comentando a ustedes. Allí me entero que cuando concurre Ayala a esa Comisión, dice por primera vez -porque en la Justicia nunca lo dijo- que conmigo era diferente porque era su amante y por este motivo él tenía ese comportamiento. Esto a mí me destroza porque no es verdad, y dice cosas que me afectan, al igual que a mi familia. Aunque tengo mucha confianza con mi esposo, esta situación nos afecta mucho.

Por otra parte, solicité préstamos a fin de arreglar mi casa y tener un negocio porque podía asumirlos. Tengo que pagar esos préstamos porque no puedo quedar como deudora. Hoy estoy sin trabajo y es mi esposo quien está bancando la casa. Yo hago algunas suplencias en el liceo como docente de química, pero no es estable.

Psicológicamente esta situación me afectó mucho al igual que a mi familia. Hoy mi esposo me decía: "No te vistas muy bonita". Le pregunté por qué. Yo tengo un estilo de vestir y la gente no me va a juzgar por eso. Yo no puedo volver a pasar por lo que pasé antes, que tenía que andar con chatitas o alpargatas para que la otra persona pensara que no la estaba provocando. Creo que yo me muevo por la vida en forma correcta, respetando a los demás. Esto fue lo que le pedí a Ayala que hiciera y no lo hizo. Reitero que pedí ayuda a la Intendenta y me la negó y hoy no tengo herramientas para demostrar que en ese momento quise denunciar y aclarar las cosas y ella me pidió que no lo hiciera. Por este motivo, hoy estoy acá, contándoles a ustedes lo que sucedió a grandes rasgos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde dar la bienvenida a la Comisión al señor Senador Saravia, así como a los señores Diputados Olivera y Vidalín.

La gravedad de la denuncia es clarísima, por lo que nosotros vamos a convocar a la Intendencia de Artigas. Como hace más de una hora que están afuera esperando las autoridades de la Intendencia de Canelones, solicitamos que nos hagan un resumen breve de esta situación.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Es obvio que todos estamos un poco consternados por los relatos. Quisiera saber si hay más relatos de este tipo. Ya sabemos el modus operandi de esta persona. También quiero saber si hay más personas involucradas en hechos de este tipo. Tal vez el doctor Da Silva pueda hacer un resumen para tener un panorama completo de las personas que concurrieron en el día de hoy. Como bien ha dicho el señor Presidente, el tiempo apremia y nosotros queremos hacer algunas preguntas, sobre todo a la parte asesora.

SEÑOR DA SILVA.- También la señora Mariela Máximo fue acosada. En el caso particular de Vallejo, debemos aclarar que trabaja en la terminal de ómnibus de Artigas; ahí fueron otras dos personas:

Juan Ferreira, un vigilante de ahí y Luis Vázquez. Este fue un caso excepcional; tanto Ayala como Meneses son como acosadores seriales. En el caso de Mariela Máximo, tanto Meneses como Ayala se alternaban para acosar. Es posible que Ayala se haya enterado en los estrados judiciales que Meneses también "cargaba", a otra funcionaria.

La señora Mariela Máximo fue acosada por ambos, es decir, por Eugenio "Pache" Ayala, y por 'Gustavo "Cocoa" Meneses como así se les conoce en Artigas.

Es terrible lo que sucedió con ambas mujeres. Mariela es una persona sencilla, humilde, fiscal a caballo, trata todas las situaciones camperas, en criollas, una ágil amazonas en ese sentido, primera vez que viene a Montevideo. Tendrían que haber visto la forma en que respondió a esa sensación del ascensor cuando se hamacaba, cómo se agarraba de su pareja Gabriel Fernández, que hoy está trabajando pero con su contrato en amenazas permanentes. Quisieron destruir esta pareja. Los señores Diputados podrán ver en su rostro todo lo que ha pasado en este tiempo al quedar sin empleo, con hijos a cargo. Esta es una situación parecida o similar a las demás, inclusive, hay peores, cuando tuvieron que ser testigos del momento en que Meneses veía el seno de una chiquilina de veintiún años, Carmen Da Rosa, mientras amamantaba a su bebé y se le tiraba encima. Esta es la situación en general.

Artigas es un departamento bastante machista. Esta situación para ellas no fue fácil de vivir y dentro del ámbito del colegio de abogados de Artigas hay una toma de conciencia a partir de esta problemática. La ley es muy nueva; tres años no es nada; es como decir que la ley nació hace tres horas.

La toma de conciencia a nivel mundial en cuanto al acoso moral o sexual se ha dado en otros campos y ciencias como, por ejemplo, la psicología y la psiquiatría. Se ha demostrado que en esto hay un daño irreversible tanto psicológico y económico en las parejas. Digo que se produce un daño irreversible porque a veces se pierde la vida; por este asunto se producen suicidios. La toma de conciencia se debe a los avances de los derechos fundamentales del trabajador que han sido severamente agredidos.

Otra cosa que no quería dejar pasar es que ya sea acoso moral, sexual, todas estas clasificaciones y subclasificaciones dentro de estos acosos atacan un derecho humano fundamental como es la dignidad de las personas: la intimidad, la integridad, la libertad sexual de querer tener relaciones con quien se quiera. Estamos hablando de algo parecido a una violación. En otro sentido, en estas relaciones de poder no importa la belleza física de la víctima, como quieren hacer parecer ahora diciendo "Mirá si yo le voy a hacer algo a tal persona". Sabemos que se trata de mujeres jóvenes, separadas, divorciadas, viudas, que trabajan en sectores tradicionalmente masculinos, como las fiscales a caballo -Carmen Da Rosa no pudo estar hoy por miedo y amenazas de ser echada porque está bajo contrato-, o mujeres con dificultades. Pero lo común en esa relación de poder es pisotear, hacer sentir mal al otro y crear un ambiente hostil con los propios compañeros de trabajo. También se discrimina a los testigos, porque como se ha dicho aquí hay muchos que no se animaron en su momento. Por ejemplo, el señor Ponte tuvo problemas con Carmen Da Rosa cuando le pidió ayuda y después Carmen le echó en cara cuando le fue a pedir por lo de las denuncias. Lo genial es que la denuncia por difamación e injurias que hacen Ayala y Meneses contra estas personas involucra a Carmen Da Rosa, que nunca habló por los medios. Los que hablaron por los medios no difamaron porque nunca los nombraron personalmente; ellos mismos se autoincriminaron cuando salieron a "defenderse", entre comillas. Pusieron a Carmen Da Rosa en el medio y utilizaron los medios para decir "Callate, porque si no te vas".

Les traje la vista fiscal, la documentación de los dos expedientes en el Juzgado Penal, el que se inició a nuestras defendidas como presuntas delincuentes por difamación e injurias y el que se está por iniciar a Ayala y Meneses para ver qué responsabilidades penales tienen. La vista fiscal solicita que se decrete sobreseimiento a la presente causa de Leonardo Ponte, Mariela Teresita Máximo y Carmen Da Rosa. Asimismo, la señora Fiscal pide que con testimonio de estas actuaciones se forme pieza presumarial a efectos de dilucidar eventuales responsabilidades penales de Eugenio Ayala y de Gustavo Meneses. Faltando dos audiencias se designó una nueva Fiscal porque lamentablemente trasladaron al Fiscal a Paysandú, lo que no nos gustó para nada. La Fiscal no se tomó el plazo de 48 horas y fue lapidaria apenas terminó el único testigo de la última audiencia.

Lamentablemente la actitud de la Intendenta Patricia Ayala llevó a una responsabilidad institucional a la Intendencia. En sus declaraciones, la Directora de Recursos Humanos dijo que no se podía sensibilizar, cuando la ley intenta sensibilizar de esta situación. La Intendenta tampoco lo hizo, y dijo entre sus

justificaciones que no había denuncia escrita. Eso demuestra que tenían conocimiento de los hechos. Se habló clarito, y lo demuestran los hechos y las reuniones.

En definitiva, la estrategia nuestra como abogados era mostrar tres o cuatro cosas que quedaron demostradas. Primero, que por parte de la Comuna y sus jerarcas se tuvo conocimiento de estos hechos. Segundo, que no se investigó ni se realizaron sumarios ni investigaciones administrativas de oficio de parte de la Intendencia. Sí las realizó muy tenuamente cuando fue intimada por el órgano competente, que es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. No existían políticas en la Intendencia sobre acoso sexual, como marca la ley. Es entendible, pero una vez que las cuestiones toman estado público -estamos hablando de dos años desde que asumió el nuevo gobierno, que no existan políticas preventivas o sancionatorias para erradicar o desalentar conductas de acoso sexual es una vergüenza para los contribuyentes de Artigas. Y el gremio también quedó atrás. Fundamentalmente, lo que quedó bien claro es que existieron y aún existen represalias en términos de amenazas. Inclusive, los abogados que actuamos en la causa estamos advertidos de que tengamos cuidado.

El jerarca o empleador -hago un resumen de apuntes que tomé media hora antes de partir en el ómnibus- es el responsable por asegurar la moralidad en el ambiente de trabajo. Esto quiere decir que además de ser responsable de sus actos lo es de aquellos que puedan provenir de los otros trabajadores en la medida en que no sean sancionados por el mismo. En este sentido, la tolerancia o la indiferencia ante el comportamiento irrespetuoso de un trabajador provoca su responsabilidad. Entonces, el jerarca será responsable por tener conocimiento de los hechos y no tomar las medidas para corregirlos.

Nosotros tomamos este caso por una vocación. El abogado espera como el surfista la ola; la ola económica muchas veces, pero también la ola de la causa justa, que en contrapartida involucra una situación muy injusta. Esta era una situación que por la vocación de derecho y por aquello que nos dio la Facultad creímos que era el caso de nuestras vidas en el sentido de causa justa. Cuando fuimos a la prensa no dijimos que tanto el doctor Enrique Ferreira y quien les habla, Marcel Da Silva, de las dos audiencias y de todas las horas de investigaciones e información de los testigos no presentamos honorarios de ninguna manera.

Vamos a hacer un pedido por escrito a nuestros legisladores -lo presentamos en Artigas ante fuerzas políticas, porque no existe todavía un decreto reglamentario por esta ley, y tampoco está previsto un plazo para efectuarlo. Hay situaciones que se están dando en la práctica y es necesario hacerlo. Si bien la ley fue creada en forma tripartita, con todos los puntos de vista, tiene defectos en su redacción y en su texto. Sería bueno pensar en ese decreto reglamentario. Hay otras cosas que no dice la ley, y es que esos trabajadores cesados o despedidos a causa de represalia por acoso sexual deben ser reimplantados; para mí eso está en el espíritu de la ley, y tendría que haberse dicho.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- No me ha quedado claro en qué estado están las causas judiciales, cuántas son, cuáles son, y si en vía administrativa también se tomaron acciones por los reintegros o se presentaron acciones judiciales de otro tipo.

SEÑOR DA SILVA.- En cuanto a la parte judicial, queda una audiencia para la semana que viene en donde el Juez ratificará o no la vista fiscal; se suspendió porque el Juez estuvo enfermo esta semana. Pensamos que se ratificaría.

En cuanto a lo administrativo, viendo que no ha tenido andamiento ninguna investigación administrativa de parte de la Comuna, se pidió en ese momento cuando todavía no habían sido cesados, por parte del abogado del gremio municipal AEMA, doctor Pablo Sarasua, una audiencia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Nos quedan dudas del accionar del Ministerio, porque intimó a la Intendencia a hacer la investigación. Allí se realiza esa investigación medio livianita de la Intendencia. Lo que nos parece es que la ley da la opción a quien denuncia de hacerlo en el mismo lugar de trabajo o en el Ministerio. Utilizando la opción del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social debería hacerlo el Ministerio, pero lo dejó pasar, hizo lo de Poncio Pilatos, se lavó las manos y mandó a la Intendencia local, justamente cuando queríamos que un tercero interviniera. Cuando el doctor Pablo Sarasua, quien hizo la denuncia por ser el abogado de AEMA, fue relevado del secreto profesional ante el Juez, como corresponde, y ante nuestra pregunta como defensa de quién tenía que hacer la investigación, respondió que obviamente tenía que haberlo hecho el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Entonces, lo que está corriendo es la denuncia por difamación e injurias, ¿no? ¿La denuncia penal hacia los implicados en todo esto todavía no ha comenzado o sería de oficio? Porque por lo que vi la vista fiscal sería de oficio.

SEÑOR DA SILVA.- Exactamente, fue de oficio por la vista fiscal. Se formó el nuevo expediente, que es la pieza separada que trae acordonada, y eso comenzaría después. Hay que ver si la sentencia del Juez ratifica la vista fiscal, los denunciantes de difamación pueden apelar y, en ese caso, tendríamos que venir a Montevideo, al Tribunal de Apelaciones. Los plazos son cortos, pero ya está en viaje la denuncia contra Ayala, de oficio.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- ¿Pero no ha habido una denuncia penal de parte de las personas aquí presentes?

SEÑOR DA SILVA.- No. Y tampoco la indemnizatoria en la parte civil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, no ha habido una denuncia penal por parte de las personas que están aquí presentes.

SEÑORA PAYSSÉ.- En primer lugar, quiero expresar mi repudio y mi rechazo a cualquier acción de acoso laboral, sexual, persecución en el trabajo, etcétera. Quiero que quede claro y sentado en la versión taquigráfica.

En segundo término, quiero hacer una pregunta que tiene que ver con la que realizó el señor Diputado García en cuanto a que no hay una denuncia penal. Pregunto por qué, habiendo pasado este "martirio" -entre comillas, porque lo entiendo así, con situaciones que ustedes plantean que son del año 2010 y estamos casi finalizando 2012, no hubo ningún tipo de denuncia penal. ¿Por qué no lo hicieron? ¿Por esa cuestión del machismo, del temor? Me parece que hay una demora en el tiempo que perjudica no solo a quienes vinieron acá, sino a otras trabajadoras que puedan haber sufrido las mismas situaciones.

Por último, quiero decir que tengo entendido que estas dos personas han sido separadas de los cargos, a los efectos de que la Justicia resuelva, pero lo hará en función de lo que están planteando ahora, o sea, de la denuncia de ellos, que motivó que se separara la denuncia en dos partes. Entonces, quiero plantear que seguiremos esto muy de cerca, pero con la interrogante de por qué no se hizo la denuncia penal mucho antes, para evitar que estas cosas siguieran sucediendo.

SEÑOR DA SILVA.- Hay que comprender lo que pasa dentro de la psiquis, lo que llamamos el "trauma de la mujer golpeada". Pasa muy seguido en los casos de violencia doméstica que se demoran este tipo de acciones.

Además, hoy las ven unidas, pero estaban separadas, por diferentes situaciones -una trabaja en la parte administrativa, otra en la terminal, hay una profesional, una fiscal de a caballo- y por distancias de kilómetros de la Comuna. Cada una fue tomando conciencia de que habían vivido una situación de acoso casi sistemático. Inclusive, ellas fueron a hablar con la abogada del gremio de municipales porque, en su inocencia o candidez, querían recuperar sus lugares de trabajo. También hay toda una cuestión de vecinos, de idiosincrasia, en un departamento muy machista, que les decían: "Paren, frenen la mano". Y cuando se dirigieron a quien se debían dirigir, no recibieron respuesta. Fue en la última instancia, cuando fueron cesadas, que tomaron esa situación.

SEÑORA D'OLIVEIRA.- En mi caso la denuncia no se hizo porque la Intendenta me pidió que en ese momento no se hiciera. En ese entonces todavía era funcionaria y temía una represalia. Por eso, en el momento, hablé con los abogados y, a pedido de ella, no hice ninguna denuncia. Inclusive, cuando pedí orientación a los abogados sobre qué debería hacer, ellos me recomendaron eso a pedido de la Intendenta.

El 31 de julio de este año me cesan, igual que a ellas, y en ese momento no se hizo la denuncia porque, cuando hablo con mi abogado, surge esta denuncia por difamación. Yo tengo el espíritu de hacer algo después

de que esto se termine. No sé si corresponde o si estaré fuera de plazo, pero los abogados saben que después de esto, el espíritu de las compañeras es continuar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado la magnitud y gravedad de las denuncias, decidimos -creo que tácitamente, sin conversarlo- dejar de lado el orden del día para adjudicar casi una hora y media a este tema, que bien lo merece.

La Comisión seguirá estando abierta a todas las denuncias sobre acoso de todo tipo, vengan de donde vengan. Nosotros vamos a convocar, como corresponde, a la Intendencia de Artigas, porque con el mismo derecho que se realizan acusaciones, debe haber lugar para asumir la defensa de la situación, si así se entiende.

De todas maneras, queremos decir que la situación del machismo no está limitada a Artigas, sino que está instalada en el país y a nivel internacional, y es una batalla de largo aliento que también estamos dispuestos a dar.

Por lo tanto, agradecemos vuestra presencia. Les vamos a enviar la versión taquigráfica de esta sesión, al igual que a la Intendencia de Artigas. Agradecemos la documentación que nos puedan dejar.

Para la próxima reunión convocaremos a representantes de la Intendencia de Artigas para que den su versión de las gravísimas acusaciones que ustedes realizaron.

SEÑOR DA SILVA.- Les agradezco de parte de mis defendidos y del doctor Ferreira, que no pudo estar hoy presente, que nos hayan recibido.

También quiero decirles que fue un sacrificio enorme viajar acá, dejando familia, todo. Además, se trata de gente humilde que quedó sin trabajo. Ediles de todos los partidos pusieron de a $ 300 y $ 500, más allá de que hubo algunas excepciones que no quisieron poner. Teniendo en cuenta que en Artigas los Ediles están cobrando un sueldo un poco disfrazado, haciendo una gambeta a la Constitución, fue medio violento que no aportaran.

Vinimos con muy pocos rubros y no sé si podremos enfrentar dentro de poco otro viaje de estos.

SEÑORA VALLEJO.- Yo atravesé por la misma situación que todas las compañeras. La más grave fue la de la compañera Mariela Máximo. Ella es un poco tímida y le cuesta hablar, pero en su caso hubo mucho contacto físico en partes íntimas del cuerpo, lo que es muy grave. En mi caso, que no fue con Ayala, sino con Ferreira, hubo una instigación para prostituirme por $ 1.000. Al no acceder a eso, mediante un tráfico de influencias, logró mi cese, después de seis años de servicio y ya cobrando antigüedad.

Hicimos 600 kilómetros porque las mujeres tenemos tanto derecho como los hombres a trabajar.

SEÑORA MÁXIMO.- Empecé a trabajar el 1º de diciembre de 2010, por intermedio de una compañera. Ella me llevó a la oficina, me presentó a Eugenio Ayala y empecé a trabajar como fiscal de a caballo. Enseguida, Eugenio Ayala empezó a mandarme mensajes de texto invitándome a salir. Yo andaba trabajando de a caballo y me paraba, me decía: "En vez de tomar una coca, vamos a tomar una cerveza mano a mano".

Yo declaré todo eso y no pude mostrar el teléfono porque estaba estragado, pero ahora puedo mostrar algunos mensajes que tengo en el teléfono. Me invitaba a salir, iba a mi casa, yo salía a atenderlo y me manoseaba. Me decía: "Vamos a salir. Vamos a un hotel. ¿No te está gustando el trabajo? ¿Tenés que recompensar el trabajo que yo te di?". Y como tengo a mis hijos para criar y mantener, yo aguantaba todo eso.

El 4 de enero de 2012, nos reunimos con la señora Intendenta y ella no nos dio ninguna resolución. En la Intendencia se hizo una investigación, pero como empecé a llorar no pude hablar mucho con la doctora Moraes. Además, me pidió que fuese breve.

También hacían asados en el local de trabajo, y en horas de trabajo. Allí tomaban cerveza y nos manoseaban a mí y a Carmen Da Rosa. Ella lloraba desesperada, se quería ir y decía: "Yo los voy a cagar a palos", y ellos nos decían: "No, vamos a tener relaciones sexuales -lo decían de otra manera, que es lindo".

En otra ocasión, el señor Eugenio Ayala se ofreció a alcanzarme hasta mi casa en su auto, pero cuando entró a la avenida me propuso llevarme a un motel o a otro lado. Entonces, le pedí por favor que detuviera el auto y me tiré, por lo que hasta ahora tengo las rodillas lastimadas. Cuando llegué a mi casa ya era de noche y tenía las rodillas en este estado.

Además, el señor Gustavo Meneses me llamaba a cualquier hora de la madrugada -habiendo funcionarios hombres, en mis horas libres, para decirme que había caballos en la calle y que había que arrearlos, pero cuando llegaba al lugar me encontraba con que no había ningún caballo. Solo estaba él en la oscuridad, en su moto, esperándome para invitarme a ir a un motel o a salir.

En realidad, golpeé muchas puertas y hablé con la señora Intendenta, y hasta le entregué una carta que el capataz me había dado en la que me decía que yo tenía que dejar a mi compañero porque no era amor lo que sentía por él, y un montón de tonterías más. Hice la denuncia por el envío de esa carta en la Seccional 2. La denuncia tiene el Nº 2742.

Disculpen, pero no puedo hablar más.

SEÑOR PRESIDENTE- Quedó claro su planteamiento.

La Comisión agradece la visita de la delegación.

(Se retira de Sala la delegación de funcionarias de la Intendencia de Artigas)

SEÑORA MATIAUDA.- Voy a proponer a los integrantes de la Comisión que inmediatamente se envíe la versión taquigráfica de esta parte de la sesión a la Justicia.

SEÑORA LAURNAGA.- No tengo muy claro el procedimiento a seguir. Creo que deberíamos enviarla a la Suprema Corte de Justicia, ya que los casos de violación de derechos humanos siempre los hemos enviado allí. Además, no sé si la Comisión puede hacer una denuncia penal. De todos modos, nunca había escuchado una denuncia tan brutal como esta.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad se ha iniciado un expediente, pero no lo han hecho las personas que denuncian. El expediente es por difamación.

La Secretaría acaba de informarme que a través de la Presidencia de la Cámara la versión taquigráfica puede enviarse a las autoridades que se considere conveniente. Solo hay que hacer el planteo ante el Presidente de la Cámara. Entonces, si se entiende que debe ser enviada a la Justicia, puede hacerse.

SEÑORA MATIAUDA.- Yo no quiero ser cómplice de esa situación, y por eso solicito a la Comisión en pleno que se envíe la versión taquigráfica a la Justicia. Si la Presidencia de la Cámara entiende que no es conveniente, que nos lo diga, pero considero que esta Comisión debe tomar la iniciativa, ante la gravedad de la situación, de enviar la versión taquigráfica a la Justicia, a no ser que se quiera tapar lo que sucede.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted está haciendo una pregunta, señora Diputada?

SEÑORA MATIAUDA.- No, señor Presidente, estoy haciendo un comentario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si está haciendo una pregunta, me siento en la obligación de comentarle que, históricamente, quien preside esta Comisión nunca ha ocultado nada, ni en el pasado ni actualmente. Ninguna de las cosas que se ocultaron en el pasado contaron con la complicidad de este Presidente, y ¡si se habrán ocultado cosas en este país!

Por tanto, lo que voy a plantear es el envío de la versión taquigráfica de la sesión de hoy y la que se recoja cuando comparezca la Intendencia de Artigas. En ese sentido, también voy a proponer que se haga una reunión especial, antes de la sesión ordinaria, para recibir a la Intendencia.

SEÑORA LAURNAGA.- Comparto que se envíe la versión taquigráfica a la Justicia, y por el canal que sea. También me parece adecuado que esperemos hasta recibir a la Intendencia de Artigas a fin de enviar las dos versiones al mismo tiempo.

Por otro lado, lamento que la señora Diputada Matiauda haya hecho ese comentario, ya que acá no hay intención de ocultar ninguna cosa. Además, este tipo de denuncias ya se han hecho en otras oportunidades, sin importar que sea una mujer o diez las que reclaman por sus derechos y su dignidad. Como dije, en varias oportunidades hemos realizado este tipo de denuncias por una sola persona abusada y violentada en sus derechos como madre y como mujer.

Simplemente quería saber cuál es el mecanismo a seguir, es decir si la versión debe enviarse a la Suprema Corte de Justicia para que esta la derive al Juez competente o enviarla nosotros. En realidad, no sé si hay un Juez competente en ese distrito.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la Comisión de Legislación del Trabajo hay un antecedente.

Hace poco tiempo nosotros hicimos un envío de esa naturaleza, pero no sé cuál fue el destinatario, si la Suprema Corte de Justicia o la Justicia de Crimen Organizado. Seguramente no somos nosotros los que podemos decidir a quién debe ser enviada.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Estamos consternados con la situación, ya que los relatos que escuchamos nos violentan a todos.

Sin embargo, creo que hay que separar las situaciones. Una cosa es enviar la versión taquigráfica a la Justicia para que esta haga lo que debe hacer, y otra es presentar la denuncia, que creo que es algo que como funcionarios públicos estamos obligados a hacer, ya que los hechos mencionados podrían tener una apariencia delictiva.

Por supuesto, estamos hablando de dos cosas diferentes. Creo que en este momento lo acertado es enviar la versión taquigráfica a la Justicia. De todos modos, también me gustaría escuchar a la Intendencia de Artigas para conocer su posición y la actitud que ha asumido en todo esto. Por tanto, una vez que contemos con las dos versiones taquigráficas tendremos la información suficiente como para hacer la denuncia penal. Digo esto porque considero que para quienes estuvieron presentes el día de hoy es mucho más difícil hacer una denuncia penal, por todo lo que han vivido, por todo lo que están viviendo y por todo lo que irán a vivir en el futuro si ellos son los que la presentan.

Por tanto, creo que son válidas las dos posiciones. De todos modos, creo que deberíamos hacer las consultas pertinentes, teniendo en cuenta que ya ha habido otros casos. Sin duda, debemos saber cuáles son las actitudes que podemos tomar y cuáles son las que estamos obligados a tomar, a los efectos de proceder de la mejor manera posible. Por supuesto, sé que toda la Comisión tiene el mismo espíritu. Creo que toda la Comisión tiene la intención de que esto no quede acá, que se aclare y, si hay responsabilidades penales, aquellos que cometieron ilícitos deben pagarlo.

SEÑORA PAYSSÉ.- En primer lugar, debe quedar claro que estoy de acuerdo con que se haga la denuncia correspondiente.

En segundo término, tiene que quedar claro que lo que escuchamos hoy nos ha dejado consternados a todos y a todas.

En tercer lugar, creo que es necesario convocar de manera urgente a la Intendencia de Artigas porque lo que se diga en esa sesión tiene que formar parte de la denuncia penal. Ahí se pueden decir cosas que, inclusive, pueden ayudar a quienes hoy nos visitaron. Por lo tanto, quiero que se haga la denuncia correspondiente y

que se convoque con carácter grave y urgente a la Intendencia de Artigas. Luego, sugiero enviar a la Justicia competente la versión taquigráfica de las dos sesiones.

SEÑORA BOTTINO.- Evidentemente, esta situación a todos nos consterna y no podemos más que rechazar la ocurrencia de estos hechos en los ámbitos laborales. No puede haber nada oculto en la medida en que se está diligenciando en el Juzgado de Artigas un expediente penal. Por lo que sabemos, se ha trabajado a nivel de prensa en Artigas y eso fue lo que dio lugar a la denuncia penal por difamación e injurias.

Esta situación de ninguna manera puede ser reservada ni ocultada porque se conoció en el ámbito territorial donde está ocurriendo, la ciudad de Artigas. Esto se ha trasladado a la Intendencia, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Justicia. Si no existiera ninguna actuación judicial por parte de las denunciantes en virtud del temor que manifestaron, entendería la urgencia de que esta Comisión se constituyera como denunciante.

Acabo de tomar contacto recién con el expediente penal, cuya copia nos dejó el abogado defensor. Me gustaría leerlo íntegramente para saber por qué se pide el sobreseimiento por cuestiones formales. A su vez, me quedo tranquila por la garantía de que ya en la vista fiscal se pide que se constituya una denuncia penal y se empiece a diligenciar contra quienes fueron en primera instancia denunciantes.

Por lo tanto, comparto la necesidad urgente de que se convoque a la Intendencia de Artigas para conocer su versión. Además, entiendo que las versiones taquigráficas -en el caso de que así se decida- deben ser elevadas a la Suprema Corte de Justicia, a través de la Presidencia de la Cámara de Representantes, haciendo referencia a los autos en los que se están diligenciando los hechos. Sin embargo, no lo entiendo necesario, salvo que no se instruya el expediente penal.

Me hubiese gustado tener el tiempo suficiente para hacer más preguntas a nuestros visitantes, fundamentalmente teniendo en cuenta la situación de una funcionaria presupuestada. A su vez, me hubiese gustado saber cuál era la profesión de la otra persona, porque hubo cuestiones que no pudieron ser aclaradas. Espero que de la lectura del expediente que se agregó pueda aclararse la situación.

SEÑORA MATIAUDA.- Acá no sabemos apreciar que la denuncia del acoso sexual no está hecha. No podemos dejar de hacerla, pero no digo que la hagamos nosotros. Al momento de contar con la versión taquigráfica, debemos enviarla a la Presidencia para que la pase a la Justicia. No podemos esperar hasta que venga la Intendencia de Artigas. Después podemos adjuntar lo que nos manifieste la Intendencia, pero ahora no podemos omitir este paso. Nuestra Constitución es sumamente clara al respecto. Con una denuncia de esta índole no podemos incurrir en ninguna omisión.

SEÑORA LAURNAGA.- ¡No es una omisión!

SEÑORA MATIAUDA.- ¿Cómo que no?

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal, creo que hay que convocar en forma inmediata a la Intendencia de Artigas y no esperar un mes. Debemos coordinar una reunión para el próximo jueves y enviar las dos versiones taquigráficas, a través de la Presidencia de la Cámara, a la Suprema Corte de Justicia. De todos modos, hay un elemento que estamos soslayando.

En realidad, hay una vista fiscal -no está el fallo del Juez, donde se plantea el tema de abrir una denuncia de oficio. En cuanto a lo que dijo el abogado representante de las personas que denuncian en el sentido de que iba a haber una resolución del Juez, hay que tenerlo en cuenta.

Debe quedar claro que aquí ha habido un espíritu colectivo de escuchar y brindar mecanismos adecuados para llevar adelante este asunto. Esto nos va a llevar mucho tiempo porque no comenzó ahora: es algo permanente en la sociedad uruguaya. Son temas que estaban ocultos. Por suerte, desde hace algunos años, con el esfuerzo de muchos, empezó a emerger y hay que seguir trabajando en este sentido. Antes no había ley y ahora la tenemos.

Entonces, si están de acuerdo, vamos a votar la convocatoria para el próximo jueves de la Intendencia de Artigas -si no es ese día será antes- y la entrega de las dos versiones taquigráficas a la Presidencia de la Cámara.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Diálogos)

—Si la próxima semana no recibimos la visita de la Intendencia de Artigas, enviaremos la versión taquigráfica de esta sesión a la Presidencia de la Cámara para que sea cursada a la Suprema Corte de Justicia.

(Diálogos)

SEÑORA PAYSSÉ.- Tenemos un antecedente en la Comisión de Derechos Humanos. Frente a una situación muy complicada como la de hoy, se elevó la versión taquigráfica a la Suprema Corte de Justicia y recibimos inmediatamente la respuesta de que ese organismo lo había derivado al Juzgado correspondiente.

(Ingresa una delegación de autoridades de la Intendencia de Canelones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Sinceramente pedimos disculpas a la delegación de la Intendencia de Canelones por la demora en recibirlos, porque nos hemos encontrado con denuncias muy graves que fueron presentadas por una delegación numerosa del departamento de Artigas. En nombre de toda la Comisión, les pedimos disculpas encarecidamente. Realmente se nos complicó la situación y no fue posible recibirlos antes.

Nos visitan en esta oportunidad la Prosecretaria General de la Intendencia de Canelones, señora Loreley Rodríguez; la Directora General de Jurídica, doctora Natalia Carbajal; la Directora General de Desarrollo y Cohesión Social, profesora Gabriela Garrido, y el Director de Recursos Humanos, señor Eduardo Saldombide. Ustedes habrán leído la versión taquigráfica con el planteo que realizaron funcionarias de la Intendencia de Canelones, por lo que es interés de nuestra Comisión Especial de Género y Equidad escuchar a la contraparte, es decir, a quienes han sido denunciados, en este caso integrantes de la Intendencia de Canelones.

Una vez más les agradecemos infinitamente la paciencia por esperarnos y les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Antes que nada le aclaro, señor Presidente, que nosotros llegamos unos minutos tarde, así que esperamos con gusto la hora que nos tocara para participar de esta Comisión.

Hemos recibido y leído atentamente el material que surge de la visita de funcionarias de la Intendencia de Canelones a esta Comisión y queremos expresarnos directamente sobre tres puntos que vamos a aclarar de todo el contenido de la versión taquigráfica que nos fuera enviada.

El primer punto, que es fundamental, refiere al tema multas. En este sentido decimos que se calumnia irresponsablemente al Intendente de Canelones en las exposiciones de las funcionarias. Vamos a dejar a la Comisión un material conteniendo resoluciones firmadas por el Intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula, correspondientes a los años 2006, 2008 y 2009, que tienen que ver con lo siguiente. Después de que esta Intendencia asumiera en julio de 2005 decidió conformar una Comisión que atiende cualquier reclamo relativo a multas de tránsito que tengan los ciudadanos. Como ustedes podrán comprender, el doctor Carámbula no integra esta Comisión, que está conformada por representantes de la Dirección General de Tránsito y Transporte, de las señoras y señores inspectores de tránsito y de ADEOM Canelones, y atiende la posibilidad de que cualquier vecino del departamento, cualquier persona que se notifique de una infracción o una multa presente dentro de determinado plazo los descargos que la persona tenga para presentar, si es el caso, y puede expedirse favorable o negativamente no llegando, en ninguna instancia, al Intendente ni al

Secretario General una decisión de esta magnitud. Después de lo que asesora la Comisión, ello debe ser ratificado por la Dirección General de Tránsito.

Esto es lo primero que quiero dejar establecido, porque es una pena que las funcionarias que tienen delegados en esa Comisión estén en desconocimiento de un hecho que nos parece muy relevante. Por lo tanto, las resoluciones suscritas por el Intendente y por el Secretario General las vamos a dejar en esta Comisión.

Asimismo, en aspectos que hacen a la aplicación de multas y a que la Intendencia da órdenes, desde sus jerarquías, para no multar a funcionarios o a jerarcas de la Comuna, les vamos a dejar una serie de impresiones de pantalla, que hemos solicitado a la Dirección General de Tránsito, respecto a algunas personas vinculadas al sector político de Gobierno en Canelones, en este caso del Frente Amplio, inclusive representantes departamentales, nacionales y funcionarios de particular confianza de la Intendencia quienes, en alguna oportunidad, han sido multados en estos años -y han pagado las multas- por distintos inspectores y en diferentes localidades del departamento. Me refiero, por ejemplo, al señor Alberto Caraballo, Director de Cultura de la Regional 5; a la escribana Anabel Cavallero, asesora de Secretaría General; a los señores Diputados Raúl Olivera y José Carlos Mahía; a la señora Cristina González, Directora de Recursos Humanos en el período anterior y Directora de Recursos Financieros en este período; al señor Julio Filipini, Contador General de la Intendencia de Canelones; al señor Wilfredo Román, actual alcalde de la ciudad de las Piedras, y a la señora Adriana Reyes, esposa de un Director de la Intendencia de Canelones.

Para terminar con este resumen, reitero que es una pena que las personas del departamento de Canelones que figuran en la versión taquigráfica desconozcan que existe esta metodología con respecto a las multas.

Brevemente, voy a referirme al segundo punto, que tiene que ver con las condiciones laborales de los trabajadores de Canelones. No nos daría el espacio de la Comisión para hablar de lo que el Gobierno del doctor Carámbula y su equipo, junto con los trabajadores organizados, han realizado desde 2005 a la fecha en materia laboral en beneficio de los trabajadores. Se ha integrado una Comisión de relacionamiento con Adeom Canelones -jamás había existido una Comisión de esta naturaleza a nivel departamental-, que fue instalada en agosto de 2005 y funciona hasta la fecha. Esta Comisión está integrada por el Secretario General, por quien habla -Prosecretaria General-, por quienes han estado al frente de Jurídica, de la Dirección de Administración, de Recursos Humanos y a de Recursos Financieros. En este ámbito, de forma permanente la Intendencia se relaciona con los trabajadores. Allí han surgido los convenios laborales que ha suscrito la Intendencia con los trabajadores organizados de Canelones.

Cabe agregar que, a juicio de la Federación Nacional de Municipales, el último convenio firmado por la Intendencia de Canelones en diciembre de 2010 es un convenio modelo para los trabajadores municipales. También les voy a dejar una lista de veinticuatro asuntos que dan cuenta de la calidad de los temas que la Intendencia de Canelones no solo discute con sus trabajadores sino que, además, resuelve, entre ellos haber transformado 685 puestos zafrales en el año 2006. Antes, en la Intendencia de Canelones los contratos zafrales duraban tres, cuatro, siete y hasta diez años. Un contrato que debía durar ciento cincuenta días, duraba mucho más tiempo. Ahora bien, en 2006, la Intendencia de Canelones transformó 685 cargos zafrales en contratos de función pública. También, se ha recuperado las líneas de crédito y otras cosas, que están dentro de los veinticuatro puntos.

SEÑORA MATIAUDA.- Debido a que el señor Presidente se tiene que retirar, quisiera que la señora Prosecretaria General de la Intendencia de Canelones se remitiera al tema por el que fue convocada, porque nos están dando un panorama por el que parece que no son reales las denuncias que vinieron a hacer las funcionarias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros convocamos a nuestros invitados y les remitimos las versiones taquigráficas, y en este momento se están refiriendo a aspectos vinculados a afirmaciones allí plasmadas. No podemos decir a la delegación -como no lo hacemos con ninguna- a qué se tiene que referir. No es el estilo de esta Comisión.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Como decía, se trata de veinticuatro puntos que, si lo desean, pueden incluirlos en la versión taquigráfica. Siguiendo la línea argumental que estábamos trazando, esto demuestra cuál es el nivel de relacionamiento laboral que tiene la Intendencia, no con las funcionarias que vinieron acá, sino con el conjunto de funcionarios de la Intendencia.

En cuanto al tercer punto, referido al tema de género y equidad, hemos advertido por la versión taquigráfica que no es de conocimiento de la Comisión que la Intendencia de Canelones es la primera que se presentó voluntariamente a la invitación que hace Inmujeres para certificar en niveles de calidad con equidad de género. Esto era impensado para el departamento de Canelones. Es un derecho que reconocemos tienen los trabajadores, y esta formación del Comité de Calidad con Equidad de Género de la Comuna Canaria -vamos a dejar las resoluciones para que la Comisión se ilustre- es una decisión política de la actual Administración que refleja la voluntad de atender situaciones de inequidades que existen a nivel nacional y a nivel departamental. Por suerte, esto ha dado lugar a un número muy importante de planteos ante la propia Comisión creada al respecto.

Se firmó un convenio, se creó el Comité de Calidad con Equidad de Género así como la Comisión de Atención de Inequidades de Género. Hay un protocolo de trabajo que es difundido, conocido y aplicado por todos los trabajadores de Canelones. Vamos a dejar este material.

Hicimos un trabajo durante dos años que no ha sido fácil porque los trabajadores de la Intendencia de Canelones no tienen el hábito -no hablo de otras Intendencias porque no nos corresponde y no los conocemos a todos- de acceder a ámbitos de esta naturaleza, que por suerte el Gobierno ha creado a nivel nacional y departamental, que permiten a quien administre tener certeza sobre determinados aspectos que hacen al comportamiento de los trabajadores en su conjunto.

SEÑORA BOTTINO.- Quiero dejar constancia de que la Diputada Matiauda propuso que las funcionarias de la Intendencia de Canelones concurrieran a esta Comisión y recuerdo que la reunión fue muy larga. Ustedes pueden comprobar esto porque la versión taquigráfica también es muy extensa.

Cuando se hace una denuncia no me parece adecuado que no se acceda al debido proceso, que implica que quien es denunciado tenga todas las garantías de exponer lo que considere adecuado frente a las denuncias formuladas. Y quienes integramos esta Comisión debemos dar todas las garantías del caso tanto a quienes hacen las denuncias como a quienes son denunciados. Debemos ser respetuosos y escuchar todos los argumentos.

Por lo tanto, debemos escuchar respetuosamente a quien está exponiendo. Luego, conociendo la posición de los denunciantes y de quienes hoy nos acompañan, sacaremos nuestras propias conclusiones.

Como dije, hubo una extensa reunión con las funcionarias de la Intendencia en la que se les dio la oportunidad de argumentar las denuncias formuladas. Quiero dejar constancia de la ausencia de la señora Diputada Matiauda.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Yo no entiendo qué pasa.

Se nos alcanzó la versión taquigráfica y la leímos. Fue una sesión muy larga. Me gustaría que estuviera el señor Diputado Espinosa que participó en esa reunión y quien, además, es representante por Canelones, e hizo algunas referencias. Estamos intentando explayarnos en todos los temas que contiene la versión taquigráfica de forma respetuosa hacia la Comisión. Lamento la ausencia de la señora Diputada, que también es representante por Canelones. Creo que este material va a servir para que se ilustre de hechos que pasan en el departamento.

Con respecto a los sumarios e investigaciones, la doctora Carbajal va a explicar cuál es el procedimiento seguido; hay un sin fin de temas en la Comisión planteados por las propias funcionarias que aún están en proceso, en distintas instancias de la investigación administrativa. Quiero señalar que ni bien esta Administración recibió esta versión taquigráfica, se procesó una nueva investigación administrativa sobre lo que allí se plantea.

SEÑORA CARBAJAL.- Las funcionarias mencionan en la versión taquigráfica el expediente Nº 201281114000267, que es una investigación administrativa que se inició el 4 de julio de 2012 y que está en etapa de investigación. Ellas sienten que son acosadas. En el Comité de Calidad con Equidad de Género, que tiene un protocolo de actuación, se recibe la denuncia y se deriva a Jurídica para que

investigue y, si corresponde o no, si hay hechos y personas identificadas, se realiza el sumario. Como dije, ese expediente se inició el 4 de julio y está en trámite de investigación administrativa.

Otro aspecto que ellas manifiestan es que no se ha respetado el debido proceso en cuanto a sanciones que se le pudieran haber puesto. El procedimiento que utilizamos para poner las sanciones directas, de acuerdo con el Estatuto del Funcionario vigente en Canelones, es un sumario, una investigación. Este es el procedimiento disciplinario, pero también tenemos un procedimiento acotado, que es hasta treinta días de sanción, que puede poner directamente el superior jerárquico dándole vista. Luego de analizados los descargos -cualquier funcionario tiene seis días para presentarlos, el jerarca resolverá si confirma su decisión de poner la sanción. Luego que es puesta la sanción, obviamente, como todo acto administrativo, puede ser recurrida a través de los recursos administrativos correspondientes e, inclusive, acudir al TCA, en caso de que la Administración lo confirme. Esos son los procedimientos que se utilizan, pero si no se hace así, el acto viene a Jurídica y se anula porque se violó el debido procedimiento que está establecido en el estatuto. Generalmente se utiliza esta potestad para correcciones y si no se utiliza bien el acto es anulado, porque además de ser una garantía para los funcionarios es una garantía para la Administración. Quiere decir que no tenemos ningún acto, falta o amonestación que no cumpla con el debido proceso. Si no se cumple, se corrige por la misma vía. Estos son los dos aspectos a los que la funcionaria hace mención.

Por otra parte, en lo que refiere al acta -como dijo la señora Prosecretaria- surgen hechos que nunca habían sido denunciados en la Intendencia. Estas dos funcionarias se han presentado ante el Comité y también cuando se llevó a cabo la investigación administrativa. Sin embargo, hay hechos que ellas no habían denunciado o que no habían relatado en la Administración. Nosotros tomamos conocimiento de ello a través de la versión taquigráfica que nos hicieron llegar. Como constatamos presuntos hechos irregulares, el señor Intendente resolvió que se realizara una investigación administrativa, que se va a llevar a cabo con todos los puntos que no son objeto de otro análisis en otra investigación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere informar que el señor Diputado Espinosa se excusó de participar de la sesión de la Comisión del día de hoy por motivos personales.

SEÑORA GARRIDO.- Para nosotros es un gusto estar en esta interacción entre el ejecutivo departamental y el Parlamento porque sin duda ello enriquece la cristalinidad de la gestión que es una de nuestras prioridades.

Inmediatamente de que esta Comisión nos convoca, el señor Intendente envía una delegación en su nombre a los efectos de brindar las explicaciones que la Comisión considere pertinente.

Queremos expresar que quedamos sorprendidos por algunas de las expresiones que las funcionarias vierten en estas actas porque no fueron hechas en la instancia correspondiente ya que la Intendencia creó un Comité de Calidad con Equidad de Género que, como decía nuestra Prosecretaria, fue objeto de reconocimiento por parte del LATU con una inspección y una auditoría muy importante -por ese motivo hacíamos referencia- de amparar a los trabajadores y a las trabajadoras en cualquier planteo, de cualquier tipo de inequidad, ya sea de carácter laboral o de acoso sexual. Estamos trabajando y desarrollando esta herramienta que el Gobierno se ha dado a nivel nacional, que ya se viene desarrollando. Y esta misma Comisión, este ámbito de calidad y con calidad en el Parlamento es una demostración de ello. Nosotros también intentamos reflejar esto en lo departamental creando una Comisión de Atención de las Inequidades de Género, que estudia las distintas situaciones con especialistas, tanto en la parte jurídica con el Director de Recursos Humanos, caso a caso, que luego se elevan a un Comité de Calidad con Equidad de Género, representado por el Director General de Administración, Director de Comunicaciones, la Prosecretaria, por quien les habla, es decir, por una delegación muy importante de la Intendencia que evalúa, y junto con la Comisión, resuelve las indicaciones para que se proceda inmediatamente ante cualquier caso o duda de algún tipo de acoso laboral o sexual. Luego, inmediatamente, se inicia la investigación correspondiente, haciendo las separaciones -si es necesario el señor Director explicará lo que refiere a las separaciones- en el ámbito laboral de las personas para que no estén en el mismo lugar trabajando con el supuesto acosador mientras se realiza esta investigación.

Como funcionarios de la Intendencia de Canelones o como Gobierno departamental, estamos muy orgullosos de ella y, por lo tanto, nos parecía importante que las funcionarias se hubieran dirigido a la Comisión a fin de elevar todos estos descargos antes de volcarlos aquí en esta Comisión. Ellas presentaron descargos ante la

Comisión de Género y Equidad pero no todos los que aquí se mencionan. Por tal motivo, la doctora Carbajal decía que inmediatamente a estos hechos que desconocíamos se inicia una investigación administrativa. De cualquier manera, a lo largo de la exposición de la funcionaria Yazauskas, aparecen algunos elementos que nos parecieron importantes remarcar como, por ejemplo, el que refiere a las multas, como recién señalara la señora Prosecretaria. Existe un ámbito totalmente de carácter neutral donde se estudian las demandas de cualquier ciudadano en caso de que considere que dicha multa es injusta. Por lo tanto, esta multa, como tantas otras, fue presentada ante la comisión pero no hay una injerencia para nada y, en ningún momento por parte del señor Intendente, hubo intención de retirar una multa de estas características. Sabemos que hay autoridades que fueron multadas que pertenecen a distintos partidos políticos. En la Intendencia de Canelones sabemos que hay distintas autoridades; la señora Prosecretaria se refirió solamente a aquellas que pertenecen al Frente Amplio porque en la acusación que realiza la funcionaria se menciona que habría recibido una orden para no multar a las autoridades del Gobierno departamental o vinculados al partido de gobierno.

Luego, en cuanto al acoso sexual, en las expresiones de la funcionaria aparece este tema, pero se trata de comentarios, elementos subjetivos. Por supuesto que nosotros iniciamos la investigación correspondiente pero no hay prueba de ello ni ninguna denuncia realizada en otra oportunidad que no sea aquí en la Comisión del Parlamento.

También nos parece importante mencionar algo que la funcionaria no relató y que yo recordé leyendo las versiones taquigráficas. Estas funcionarias concurrieron a la Casa de la Mujer en la ciudad de Las Piedras que depende del área Género, del Ministerio de Desarrollo Social, para denunciar el supuesto acoso del que venían siendo objeto.

La técnica que trabaja en esta Área expresó su preocupación por la cantidad de nombres de personas que perseguían a estas funcionarias, ya sean estas autoridades como, por ejemplo, el Director Marcelo Fernández, un Jefe de Departamento, un Director de División, una Subdirectora y un Subdirector de Tránsito. Se trata de una serie de persecuciones que realmente hizo pensar a la psicóloga sobre la necesidad de que estas funcionarias reciban un apoyo de carácter psicológico por esa sensación permanente que muestran a lo largo de su intervención.

También surge claramente de la intervención de las funcionarias que ante cada denuncia -que efectivamente fue realizada, la Intendencia intervino con una investigación administrativa. Si ustedes leen la versión taquigráfica, las funcionarias siempre dicen correctamente que se abrió una investigación administrativa sobre tal o cual tema de las denuncias a las que ellas hacen referencia.

Después hay algunas otras acusaciones de carácter menor pero nosotros no vamos a entrar en ese diálogo con la funcionaria. Queremos dejar en claro que en la Intendencia de Canelones existen todas las garantías del debido proceso y todas las posibilidades, a fin de que los funcionarios expresen en una comisión, en un comité, en una comisión de relacionamiento o en cualquier ámbito, con sus autoridades, cualquier duda. La propia funcionaria dice haber sido recibida por el Secretario General, el profesor Yamandú Orsi. Quiere decir que fue escuchada en forma reiterada y también se tomaron acciones en forma permanente.

Esto es lo que queríamos dejar en claro.

SEÑOR SALDOMBIDE.- Cuando se entrega esta cantidad de puntos que han sido beneficio de los trabajadores, queda clara la voluntad del señor Intendente. Dentro de estos puntos hay dos herramientas fundamentales, nuevas para los trabajadores, que son la Unidad de Psicología Laboral y la creación del Comité y la Comisión de Atención de las Inequidades de Género. Yo integro esa Comisión. Ellas fueron recibidas y mencionan que tienen un número. El procedimiento es el siguiente: hay un protocolo, ellas se presentan por formulario y nosotros tenemos que mantener la reserva de quien se presenta; inclusive cuando nosotros derivamos aconsejando, como se hizo en este caso, que se vaya a un sumario. Se entrega en sobre cerrado y sale una resolución influyendo sumario; recién ahí los sumariantes citan a las personas. Quedamos asombrados de que estos planteos vengan después de que hayan pasado por la Comisión de Atención de Inequidades de Género y después de haber atendido y realizado determinadas soluciones. Se está todavía realizando el estudio de clima laboral. Las denuncias que ellas hacen ameritan que se estudie si hay alguna situación en particular en los lugares que ellas denunciaron. Por otra parte, se mandó a sumario para que se incluyera una investigación administrativa que está en curso. Entonces, se presentan ante esta Comisión cuando todo eso estaba

encaminado y presentan denuncias nuevas que no conocíamos. Entonces, nos llama la atención de que no se valoren los instrumentos. Simplemente quiero hacer esa aclaración y dejar una copia del protocolo de la Comisión.

Quiero remarcar que fue voluntad del Intendente crear y seguir desarrollando esta situación, independientemente de que alguno de los Directores también podamos ser objeto de análisis.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco las exposiciones que nos han hecho

Tengo que retirarme ya que debo realizar algunas actividades conexas a una denuncia que realicé.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Matiauda)

SEÑORA LAURNAGA.- Quiero señalar que por un compromiso previo debo abandonar la Sala. Agradezco el aporte de la delegación y pido disculpas.

Agradezco también la apertura de esa investigación administrativa.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Agradecemos la presencia de la delegación y la información que nos han brindado. Nos alegramos por el reconocimiento que ha tenido la Intendencia de Canelones por las acciones que está tomando a los efectos de analizar toda esta problemática que se está planteando, que es de este siglo

Queremos decir que la Comisión de Género y Equidad de la Cámara de Diputados está al servicio para recibir este tipo de planteamientos. Es un ámbito extraño a los lugares donde se desarrollan este tipo de acciones. Me alegra saber que gracias a las exposiciones que hicieron aquí los funcionarios, la Intendencia inició nuevas acciones, porque de no haber sido así esto no se hubiera hecho. Este hecho está marcando la importancia que tiene la actividad que nosotros desarrollamos, el recibir a las personas que vienen aquí a plantear sus problemáticas. Esta es una herramienta más para trabajar en todo este flagelo que envuelve hoy a la sociedad: los problemas de género y las inequidades

Todos los integrantes de la Comisión estamos un poco consternados por la delegación que vino anteriormente. Relató cosas muy duras, muy fuertes, que nos golpearon a todos. Queremos servir de herramienta para que estos problemas se diluciden, para que la gente sepa que tiene un lugar absolutamente imparcial. Un trabajador piensa que las autoridades pertenecen a un determinado ámbito y no tienen muy claro cuáles son las funciones ni a quiénes representan. Esta Comisión está integrada por tres fuerzas políticas y somos absolutamente imparciales; eso le da al trabajador la garantía de que van a ser escuchados por alguien que no tiene incidencia directa en el tema que viene a plantear.

Sin duda vamos a analizar la exposición que ustedes han hecho, vamos a analizar la documentación que traen, pero hay algunas cosas que nos han quedado pendientes. El relato que se hace en este tipo de casos no es el más ordenado, y las funcionarias, por lo que denuncian que están viviendo, no están psicológicamente como para poder hacer un relato ordenado que a nosotros nos brinde claridad. Nosotros somos ajenos, por la función que desempeñamos, a los procesos y los caminos, y ellos dan por sentado que sabemos de antemano cuáles son las vías por las que se desenvuelven.

Ellas denunciaron que habían sido trasladadas de forma injusta, que no se les había pagado los viáticos, que había una sentencia judicial que obligaba a la Intendencia al pago de los viáticos pero que eso no se había hecho. La cifra por la que fue condenada la Intendencia es una cifra menor -seguramente para el trabajador no lo sea; la pregunta es si esa cifra se pagó y si no se pagó cuál es el motivo.

SEÑORA CARBAJAL.- Tenemos un estatuto que prevé que se hagan traslados. Los Inspectores dependen de una zona y no de un lugar de trabajo, por eso se interpreta que dentro de esa zona pueden ser trasladados y no se necesita el pago de viáticos. Por eso es que no se les pagaba viáticos a ellas, a quienes se las trasladó de Las Piedras a Santa Lucía y luego a Canelones. Hicieron un juicio de reclamo de esos viáticos, que ellas ganaron, con una condena de, aproximadamente, $ 5.200. Luego de que sale

una sentencia, para su cobro, se tiene que tramitar el procedimiento que prevé el artículo 401 del CGP, que es una intimación, con un plazo determinado, etcétera. Ese es el trámite que se está procesando. Luego se hace la parte administrativa para la orden de pago. O sea que simplemente es un trámite judicial que está pendiente.

SEÑOR SALDOMBIDE.- Quiero hacer dos precisiones en cuanto a los traslados. La primera es que la propia agrupación de tránsito hizo un planteo, a través de Adeom, a la Comisión de Normativa de la Intendencia, para que, en esta etapa de presupuestación nueva, se consideraran zonas o regiones, a efectos de tener más claro un nivel de pertenencia y, a su vez, evitar las diferencias que hay entre aquellos a los que se les pagan viáticos por estar presupuestados en determinado lugar y los contratados, que están regulados por un programa genérico. Ya se avanzó al respecto; hay un informe de la Comisión de Normativa para atender ese tipo de planteo. A eso se debe la confusión que hay en cuanto a si los viáticos corresponden a todos o a algunos, sí, y a otros, no. En realidad, les corresponde a todos, pero con una diferencia, que es la que queremos corregir. Hoy, los funcionarios presupuestados, lo están en una zona, por lo que, al salir de la misma, les corresponde el viático. La situación de los contratados, que ahora también pasarán a presupuesto, con el estudio realizado por la Comisión de Normativa se va a corregir.

Y hay otro traslado, que es el último después que se presentaron a la Comisión de Inequidades. Ellas pidieron para ir a Las Piedras, por razones personales, a pesar de la situación que habían tenido con el Jefe que denunciaron; fue voluntario. Habrá que ver ahora cómo ajustamos si sigue habiendo inconvenientes. Pero es importante destacar que el traslado nuevamente a Las Piedras fue realizado a solicitud de las propias funcionarias, por razones personales y familiares.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay que aclarar -porque me consta- que la notificación de que fueron pasadas a la ciudad de Las Piedras la recibieron telefónicamente una vez que salieron de esta Comisión, que así lo hizo saber el Presidente. Dejemos todo claro. Fue ese día.

SEÑORA GARRIDO.- En una de las intervenciones sobre este tema de los traslados, se habla de la pérdida de plata en ómnibus. Para aclarar la situación a la Comisión, quiero precisar que los Inspectores de Tránsito en el departamento de Canelones no pagan boleto. Por lo tanto, no hay pérdida de dinero en ómnibus.

Asimismo, se ha hablado de los tiempos, que es algo totalmente comprensible para un Comité de Equidad con Calidad de Género; además, el tema de la primera infancia es prioritario en el departamento. Y quiero dejar constancia de que una de las funcionarias, en su momento, era madre de un niño de cinco años y se le dio un horario especial que no fuera rotatorio, como es el de los Inspectores de Tránsito, para que pudiera ordenar el cuidado de su niño pequeño. Esto no se menciona aquí, pero también está documentado.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- La fecha en la que ellas se presentaron ante la Comisión de Atención a las Inequidades de Género, específicamente en lo que hace al traslado, está documentada. La Intendencia de Canelones no tomó conocimiento de que las funcionarias venían al Parlamento. Hablaría muy bien de esta Comisión si el resultado fuera exactamente el propuesto por las funcionarias, pero mejor hablaría de la Intendencia de Canelones, que resuelve un tema de género y equidad planteado por ellas dentro de la Comisión, solicitando el traslado -que no es el único caso en el departamento, haciendo lugar al expreso petitorio de las funcionarias. Nosotros tenemos el cronograma de las fechas en las que cada uno de los casos se presentaron y el orden en que se dilucidó.

SEÑORA PRESIDENTA.- Casualidad.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Me parece una impertinencia de su parte. Me parece que una delegación oficial no se merece estar siendo tratada en este tono por quien preside la Comisión. Entonces, señora Presidenta, yo le pido que el mismo respeto que tiene esta mujer que está sentada acá en representación de la Intendencia de Canelones lo tenga con esta delegación.

Las casualidades no existen en materia de la administración. Existen los hechos. Y nosotros no tenemos un único traslado a solicitud, no a solicitud de parte, sino ante la verificación de una situación irregular. Este hecho, señora Presidenta, no ocurre después de que ningún funcionario haya venido a la Comisión Especial de Género y Equidad del Parlamento. Sí ocurre, por una fuerte decisión política de quienes gobiernan a nivel nacional y departamental. Los que nos sentimos canarios estamos orgullosos de que la nuestra haya sido la primera Intendencia en presentarse a calificar en un premio de calidad con equidad. Y lo obtuvimos en el primer nivel. Eso es porque estamos llevando a cabo una serie de acciones que seguramente deben ser perfectibles, mejorables. Nosotros no tenemos la razón en todo lo que planteamos, por eso abrimos todas las instancias posibles de análisis frente a un caso que se presenta.

El señor Diputado se refirió a la sensibilidad en temas tan importantes que plantean las personas en estos ámbitos en base a los relatos que recibieron. A nosotros nos pasó igual. Cuando llegamos, en 2005, este tipo de situaciones no se planteaban porque las inequidades que existían en Canelones eran mucho más profundas para los trabajadores. El abuso a nivel de inequidades de género ni siquiera se planteaba. Se planteaba otro tipo de diferencias que, seguramente, en las mujeres estaban mucho más acentuadas que en el caso de los varones, por una razón de que la sociedad se comporta de esa manera. O sea que coincido con el razonamiento que hizo el señor Diputado en cuanto a la gravedad de los temas que ustedes pueden llegar a analizar en el seno de esta Comisión. Como Gobierno Departamental, estamos tratando de exponer aquellas cosas que ya hemos abordado y, seguramente, de este intercambio o de alguna conclusión que pueda sacar la Comisión van a surgir aspectos que no hayamos tenido aún en cuenta y puedan ser corregidos.

SEÑORA BOTTINO.- Debo reconocer la disposición de esta Comisión a escuchar con respeto las dos voces, tanto las de los denunciantes, como la de los denunciados. Ello hace a una de las principales garantías que, como sistema democrático, debemos tener y preservar, que son las del debido proceso.

Me congratulo de que hayan venido como delegación a plantearnos que la Administración, en este caso departamental, crea los ámbitos donde denunciar, donde sustanciar y donde tener presente algo que hace muy poco se están poniendo en conocimiento, que son las cuestiones de acoso laboral. La verdad que nos ilustraron con su presentación y con la experiencia que en el departamento de Canelones están implementando. El señor Diputado García hizo referencia a la delegación que recibimos anteriormente -que también estaba conformada por empleados municipales- la cual hizo una serie de apreciaciones y, sinceramente, teniendo en cuenta lo manifestado por ustedes, me hace preguntarme cómo tenemos que manejarnos nosotros -que no tenemos los conocimientos que ustedes poseen para manejar estos temas- cuando se nos plantean situaciones de falta de respeto a la intimidad de los trabajadores y las trabajadoras y cómo debemos proceder para no volver a victimizar a quien está pasando por esas situaciones. Quizás ustedes tengan un protocolo que pueda ilustrarnos en cuanto a cómo está implementando la Administración este tipo de experiencias.

En síntesis, quisiera saber cómo tenemos que manejarnos en este sentido y qué han implementado en la Intendencia para preservar a los funcionarios. Además, me gustaría saber qué sucede si quienes están sufriendo un acoso laboral, de la característica que sea, no quieren efectuar la denuncia. ¿Qué prevé el protocolo para esos casos?

SEÑOR SALDOMBIDE.- Cualquier funcionario puede retirar el formulario -que está en la página web, llenarlo y entregarlo en un sobre cerrado a cualquiera de los integrantes de la Comisión. Una vez que se recibe el formulario, el funcionario es convocado por el medio que indique, ya sea un celular o un teléfono particular. Posteriormente, el funcionario concurre a la Comisión a realizar su relato. Cabe aclarar que la justificación por ese día no dice Comisión de Atención de las Inequidades de Género, sino Recursos Humanos, por lo que de ella no se desprende dónde estuvo ese funcionario.

Luego de que el funcionario realiza su relato, lo lee y lo firma; posteriormente, elaboramos un acta en donde se menciona el número del funcionario, pero no se indica su nombre ni los detalles mencionados en el informe, el cual es de carácter reservado y solo se da a conocer en caso de sumario, de todos modos, va en forma separada y se entrega personalmente. También se entrega al Comité un informe sobre las distintas situaciones, lo cual se hace en forma personal a los efectos de que no circule por las formas habituales de la Intendencia. Inclusive, se habló con quienes están a cargo de la parte técnica, porque si bien es bastante reservado, quienes están a cargo pueden verlo, razón por la cual se le entrega al Comité en forma personal.

Por otro lado, en ocasiones las personas que no quieren denunciar presentan alguna queja, aunque a veces lo que se quiere es hacer una denuncia concreta. Quiero aclarar que si bien la Comisión atiende cuestiones de género, nos ocupamos de cualquier tipo de inequidad y cuando se presentan estas situaciones tenemos la obligación de darle curso; pero si nos solicitan que no lo hagamos, debemos analizar el tema, ya que consideramos que la situación es mucho más delicada. En esos casos, cuando el funcionario no quiere que se sepa, tenemos que analizar la situación y actuar de oficio. Muchas veces, frente a ese tipo de denuncia, se hace un estudio de clima laboral, aunque también existen otros mecanismos. En realidad, la Unidad Psicolaboral pasó a ser una de las vedettes de la Intendencia, ya que atiende un conjunto de situaciones de los trabajadores y se ocupa de darles cierta contención. Por supuesto, siempre debemos tener un especial cuidado para preservar a la persona que realiza la denuncia, ya que en ocasiones tiene mucho temor.

Creemos que los funcionarios están tomando confianza porque hace ocho meses que empezamos a trabajar con este tipo de denuncia y ya se presentaron veintidós casos, la mayoría de los cuales están resueltos, total o parcialmente, ya que para algunos hay que esperar la conclusión del informe de clima laboral o del sumario.

SEÑORA PAYSSÉ.- Es un gusto contar con la presencia de esta delegación de la Intendencia de Canelones, que concurrió a la Comisión debido a una situación vinculada a dicha Comuna y que se planteó en esta asesora.

Aprecio el rigor, la seriedad y la profundidad con que fueron dadas las explicaciones por parte de esta delegación, ya que nos aclaran una cantidad de cosas que, realmente, desconocíamos, sobre todo, lo relativo al Comité y al reconocimiento del LATU. Además, a través de las distintas intervenciones pudimos apreciar -aunque ya lo sabíamos- la preocupación existente por estos temas, lo cual ocurre desde el período pasado, en que la profesora Gabriela Garrido estaba al frente de las políticas sociales. Por tanto, podemos decir que existe un gran interés y una gran inquietud porque estos temas sean abordados desde la institucionalidad, pero con el gremio de trabajadores y trabajadoras, lo cual también es muy importante.

Iba a hacer una pregunta, pero ya fue contestada. Quería consultar si los inspectores tenían que pagarse el boleto o tenían pase libre, pero ya se dijo que no pagan boleto, por lo que la pregunta está contestada.

Quiero aclarar que cuando se hizo esta presentación, el delgado de Adeom no concurrió a la Comisión -quien vino fue un delegado de los inspectores-, y nunca supimos qué le pasó; ni los integrantes de la delegación sabían por qué no había venido, lo cual figura en la versión taquigráfica.

Por otro lado, quiero reivindicar el hecho de que en la Intendencia de Canelones exista un ámbito al que las funcionarias y los funcionarios pueden recurrir cuando sienten que sus derechos laborales son vulnerados, sea de la forma que sea. Y eso, no solo me parece importante, sino que creo que debe ser la primera vía a la que debe recurrir el trabajador o la trabajadora. Digo esto porque las Comisiones del Parlamento no pueden ser el receptáculo de las quejas o denuncias, ya que ahora existe un ámbito específico para iniciar su curso. Por supuesto, esto no quiere decir que en el Parlamento no estemos atentos en cuanto al control de la aplicación de las leyes y la vulneración de derechos.

Como soy porfiada en la reiteración de muchas cosas, quiero decir que para bien de los trabajadores y trabajadoras y de los uruguayos y uruguayas, está funcionando la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Y soy porfiada con esto, porque trabajé mucho, junto a otros correligionarios de otros partidos políticos, para que existiera esta Institución. En realidad, cuando la instancia institucional está agotada, cualquier uruguayo o uruguaya puede concurrir a esta Institución para plantear su queja o su denuncia, si no se han aplicado las políticas públicas. Esta es una de las tantas competencias que tiene esa Institución -tiene muchas más, y es una de las que más tuvimos en la mira cuando trabajamos para su creación y, a partir de este año, para su instalación. Me refiero, concretamente, al seguimiento de las políticas públicas, en todo el territorio nacional y en todos los ámbitos en donde hay funcionarios públicos.

También es cierto que los trabajadores y las trabajadoras deben tener conocimiento de sus derechos, pero también de los ámbitos que se crean, en este caso en la Intendencia de Canelones, a los efectos de que sus derechos sean contemplados.

Por tanto, no quería dejar de plantear mi satisfacción con respecto a las respuestas recibidas, ya que indican que se está trabajando con rigor, que se ha analizado la versión taquigráfica enviada y que se ha dado

respuesta a los puntos que podrían quedar pendientes, ya que se estaba trabajando en Canelones. Además, el equipo que ha concurrido a expresado su voluntad en cuanto a no quedarse en esto, sino que pretende seguir avanzando para mejorar lo que constituye un ejemplo en cuanto al vínculo que mantiene la Intendencia de Canelones con los funcionarios. Cuando hay una respuesta solvente, me parece bueno que quede constancia en la versión taquigráfica.

Sinceramente, habida cuenta de que comparto el planteo de la señora Diputada Bottino del derecho que tiene no solo la otra parte a concurrir sino los señores legisladores y legisladoras a contar con elementos para hacer su juicio, en mi caso particular, las respuestas y el análisis de los documentos que soslayaron ustedes me dan satisfacción de que en el ámbito de la Intendencia de Canelones se está trabajando por lo menos en la línea que aspiramos desde esta Comisión, con una visión de equidad y de tener conciencia que la inequidad de género todavía está instalada en nuestra sociedad y hay que trabajar mucho.

SEÑOR OLIVERA.- Quiero trasladar las disculpas del señor Diputado Vidalín porque se tuvo que retirar. Ambos concurrimos como integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo por una decisión que ha tomado esta Comisión, en cuanto a invitarnos cada vez que haya un tema involucrado con el ámbito de trabajo.

Vaya si hemos trabajado con el tema de la equidad y, sobre todo, la de género; eso lo demuestra la delegación que está presente. Por una suplencia, hemos tenido a la señora Directora Garrido ocupando la Intendencia de Canelones, por primera vez en la historia del departamento ese cargo lo ocupó una mujer. Vaya si es un orgullo para nosotros haber trabajado todos estos temas, aunque no quiere decir que no los tengamos que seguir trabajando.

Para nosotros, lo que plantean es una constatación de la realidad. Quien les habla -por ser Diputado del departamento- tuvo una cercanía con todo este proceso y puede decir que hemos avanzado en las relaciones laborales y en la equidad. Vaya si hay elementos de equidad y de discriminación cuando se vive permanentemente con la incertidumbre de la contratación. Por ejemplo, en la Comisión de Legislación del Trabajo hemos recibido a Intendencias que tienen este método de la contratación como criterio establecido y como definición política, no por una imposibilidad. El señor Intendente de Río Negro concurrió junto con su equipo de Gobierno y expresó claramente que es una definición tener el sistema de contrataciones, por una serie de fundamentaciones que podrán compartirse o no; habría que ponerse en el lugar de esos trabajadores que cada sesenta o noventa días tienen que renovar su contrato; es una cuestión preocupante y fue planteada por la Federación de trabajadores municipales. Hay un reconocimiento de esta Federación en cuanto a cómo ha avanzado Canelones en las relaciones laborales, en la recuperación salarial, es decir, en una serie de elementos.

Vaya si nos preocupa el tema de la infancia y el crecimiento, que el hoy proyecto de "Uruguay crece contigo" surgió en Canelones, con el proyecto "Canelones crece contigo"; había gran preocupación por la alimentación en la primera infancia.

¡Si habremos invertido la mayor cantidad de recursos humanos y materiales para atender a los trabajadores, porque los consideramos esenciales para el desarrollo del departamento y para cumplir una buena gestión! Por supuesto que podremos adolecer de algunos defectos, de los mismos que adolece toda la sociedad Uruguay. Tratamos de poner en igualdad de condiciones a hombres y mujeres, y lo hemos hecho en oportunidades, en salario, en posibilidades.

Hubo cosas de una terrible injusticia, que hemos corregido. También es un problema de equidad y justicia cuando no puedo cobrar el salario, cuando debo presentar un recibo de la luz para que me hagan un adelanto y poder pagar la factura; son cuestiones que hacen a la inequidad y a la discriminación. Tenemos un gran compromiso con los trabajadores, y eso se demuestra a través de la equidad y el desprendimiento

Tal vez esta Comisión no lo conozca, pero los ajustes salariales de los Directores y cargos de confianza son vertidos a un fondo para beneficiar las prestaciones de los trabajadores. Tenemos una serie de instrumentos que han demostrado el compromiso que tenemos con los trabajadores. Quien les habla -con una larga historia como dirigente sindical- está muy atento a estos procedimientos, al igual que la Junta Departamental de Canelones; se ha atendido cada una de las instancias con trabajadores involucrados.

Antes de que el señor Marcelo Fernández fuera Director General de Tránsito y Transporte, compartimos ámbitos de dirigencia sindical, y puedo dar testimonio de que podrá ser cualquier cosa, menos un acosador sexual. Quienes lo conocen, pueden dar fe de eso, y se puede preguntar en cualquier ámbito. Una de sus características es el respeto, su identidad con la familia; tiene una serie de valores que lo han definido como una excelente persona. Por lo tanto, me asombra mucho leer estas cosas.

Yo también estoy muy orgulloso de mi gobierno departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- No me han quedado claras dos o tres apreciaciones de la señora Prosecretaria General. Ella dijo que las funcionarias habían dicho calumnias del señor Intendente. Quiero saber si hay una denuncia.

Sería bueno saber con nombre y apellido los nombres de los delegados que tienen las funcionarias en esta Comisión.

(Diálogos)

Usted dijo que las funcionarias tenían delegadas en esta Comisión.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Me refería a la Comisión de multas. Ya entregué al señor Presidente las resoluciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sería bueno que lo aclarara, porque si no queda una duda...

SEÑORA RODRÍGUEZ.- ¡Puede quedarle a usted!

SEÑORA PRESIDENTA.- No, a mí sola no sino a todos.

Finalmente, quisiera saber si tiene conocimiento de más denuncias de funcionarios.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Lo dije al principio de la exposición y lo reitero. Con respecto a las aseveraciones de las funcionarias en la versión taquigráfica con relación al tema de las multas, son falsas, calumniosas e irresponsables. Sin embargo, también vamos a investigar a partir de lo que surge de la versión taquigráfica. De hecho ya está en proceso una investigación sobre este tema, señora Diputada.

A raíz de eso expuse y entregué al señor Presidente las tres resoluciones adoptadas en 2006, 2008 y 2010, con la integración de las Comisiones que han analizado el tema de las multas. En esa Comisión -esto también lo dije- tienen representación las señoras y los señores inspectores. No sé si tienen por allí la resolución que entregué, pero hay dos integrantes que son representantes de los propios inspectores, que son los que ponen las multas.

Voy a dar un dato complementario a lo que dije: mensualmente se presentan alrededor de doscientas personas para pedir revisiones de multa. La Comisión que los atiende está integrada, además, por dos representantes del cuerpo inspectivo. A esa Comisión me refiero.

De manera que el tema se va a investigar. Aclaro que Adeom, que tiene una Comisión de relacionamiento que participa con nosotros desde el año 2005, nunca presentó una queja sobre los temas que se están exponiendo acá. La representación de los trabajadores ante la Intendencia jamás tomó esta denuncia de las trabajadoras que se presentaron en esta Comisión.

En cuanto a la otra pregunta de la señora Diputada, no sé si es genérica o si apunta a los funcionarios de tránsito.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es genérica.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Hay veintidós casos presentados en la Comisión de atención de inequidades, que es lo que mencionaba el señor Saldombide. Algunos de ellos están totalmente culminados y otros en proceso de culminación. Lamentablemente, los casos que se han presentado han sido muy ilustrativos a la hora de adoptar decisiones desde el punto de vista de la política de administración departamental.

El Comité de Calidad con Equidad de Género tiene una integración multidisciplinaria. Está conformado por la Secretaría General, la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección General de Jurídica, la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección General de Comunicaciones y la Dirección General de Gobiernos Locales, por la descentralización profunda que tiene el departamento para poder llegar a los veintinueve Municipios. Ahora bien, la Comisión que recibe las denuncias de los funcionarios está integrada por trabajadores municipales. Solo el señor Eduardo Saldombide, que participa de esa Comisión, es integrante el equipo de Gobierno. El resto son referentes históricos del departamento de Canelones y ninguno de ellos ingresó en los últimos ocho años de Gobierno. Todos están desde antes de que llegara esta fuerza política al Gobierno y son los encargados de dar tranquilidad y solvencia para que otro compañero pueda presentarse. Todavía falta mucho por hacer, porque es muy difícil plantear estos casos ante un igual o ante un superior.

Por las dudas, quiero aclarar -porque me parece que es un insumo importante para los señores Diputados- que uno de los integrantes de la Comisión de atención de inequidades -no del Comité- es un Subdirector de Tránsito, el señor Vladimir Reboir, funcionario de carrera, quien, como en otros casos, si se presenta alguien de su sector de trabajo se excusa y no participa en el análisis de esos casos en particular, porque se puede generar una subjetividad a ese respecto.

SEÑOR GARCÍA.- Quiero ser bastante concreto. En la medida de las posibilidades, me gustaría saber qué expedientes administrativos que involucran a las funcionarias que estuvieron aquí presentes están en trámite. Quisiéramos estar en conocimiento de cuáles son aquellos que ya han tenido resolución y cuáles no, porque en lo que me es personal vamos a hacer un seguimiento de esos expedientes, a los efectos de ver cómo culminan, para no quedar con las cosas a medias y, en cambio, tener una idea cabal de cuál fue el proceder. Inclusive, al principio de la exposición creo que algo se mencionó en el sentido de que se traía esa información. No me quedó claro si eso es lo que se iba a dejar a la Mesa. Estoy hablando de los expedientes que comenzaron estas funcionarias por su iniciativa y, de repente, de alguna investigación administrativa que se les inició. Es decir que queremos tener conocimiento de todos los expedientes que involucren a estas funcionarias, por lo menos los números.

Por otro lado, acá se expuso que se había presentado una denuncia contra un jefe de tránsito de apellido Gallo por un mal desempeño de la función, y eso habría traído aparejado otros hechos de traslado que involucra toda esta situación. ¿Eso fue investigado por la Intendencia? ¿Hubo resolución?

La última pregunta es si luego de que las funcionarias comparecieran en esta Comisión se les iniciaron nuevos expedientes administrativos por las denuncias que presentaron en esta Comisión. Creo que de la última intervención de la señora Prosecretaria se desprende que por un tema de calumnias se les habría iniciado o se les estaría por iniciar un trámite. Queremos saber si la comparecencia de estas funcionarias también motivó un proceso hacia ellas por parte de la Administración de Canelones.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Voy a empezar por el final para no dejarlo librado al azar.

En la Comisión se hicieron muchas denuncias. Se dijo, por ejemplo, que el Intendente le sacó una multa a un primo. Eso lo dijeron acá; está al principio de la versión taquigráfica.

Entonces, con respecto a todo lo que está denunciado en la versión taquigráfica -donde las propias funcionarias dicen: "por esto hay una investigación administrativa; por esto hay una investigación administrativa"- ya se inició una investigación administrativa. Dijimos que hay algunos aspectos que nos llamaban la atención, como por ejemplo que, habiendo estado hace dos meses en el Comité de Calidad con Equidad de Género, no hubieran denunciado cosas que sí se denunciaron acá. Entonces, enterados del tema, nosotros procedemos a hacer una investigación administrativa. No les estamos haciendo un sumario a las funcionarias. Ahora bien, si de esa investigación administrativa surge que hay que hacer algún sumario, ello se dispondrá en su momento.

Los expedientes de investigación y sumario no los podemos traer a la Comisión por razones lógicas. Lo que sí se puede acompañar son los números de los expedientes porque además, permítaseme informar, la Intendencia de Canelones ha instalado un sistema de gestión documental electrónica por el cual ustedes, desde su computadora, ingresan a la página web y pueden ver el recorrido de cada uno de ellos, con las reservas que se debe tener en el caso de las investigaciones y de los sumarios.

SEÑORA CARBAJAL.- El número es el que mencionamos al principio: 201281114000267. Se realiza una investigación administrativa, ellas hacen su denuncia y su declaración en el Comité y este nos eleva el tema. Ese es el procedimiento que hoy explicaba el señor Saldombide. El Comité eleva a la Dirección Jurídico Notarial -como explicaba hoy el señor Saldombide- el expediente en sobre cerrado. A partir de allí, el 4 de julio de 2012 se inicia una investigación administrativa sobre los hechos que ellas denunciaron.

En la acción se investigan hechos y personas. Todavía no hay nadie identificado. Luego de culminada la investigación se ve si corresponde un sumario a determinadas personas o el archivo del expediente.

Otra investigación que está en trámite e involucra a las funcionarias es el expediente Nº 201281105000121. No tenemos el número del último expediente.

SEÑORA GARRIDO.- En cuanto a la última pregunta del señor Diputado García, quiero resaltar algo importante que surge de las propias declaraciones de las funcionarias que estuvieron en la Comisión.

El señor Diputado preguntó si se inició algún tipo de acción en contra de las funcionarias debido a las denuncias que realizaron en este ámbito. La Prosecretaria y la Directora de Jurídica ya informaron que eso no fue así. Lo que se hizo fue iniciar una investigación sobre los temas aquí planteados, si antes no se había abierto investigación.

Me parece importante resaltar que el propio relato de las funcionarias, más allá de las denuncias que realizan de acoso laboral, demuestra la garantía del debido proceso y la garantía laboral que la Intendencia da a sus trabajadores y trabajadoras. Los informes inclusive contrapuestos sobre el accionar de estas funcionarias -si se habían corrido una cuadra al cartel de Pare, de donde debían estar paradas, o no- y las denuncias que han surgido desde sus supervisores y constan en su legajo aquí no aparecen ni han sido solicitados. A pesar de esas observaciones -también ha habido informes positivos, esta Intendencia ha asegurado siempre a estas funcionarias y a todos los funcionarios de esta Administración desde que asumió en 2005 la permanencia laboral. Recuerdo que el primer y el segundo año la pregunta sistemática y permanente -que toca un tema de derechos humanos- que se hacían los funcionarios en Canelones era si había posibilidad o no de su recontratación, porque los contratos eran algo colgado con pinzas y dependían de la decisión del jerarca. Nosotros hemos cambiado totalmente esos procedimientos y hemos dado garantía a los funcionarios que, inclusive, llegaron a la presupuestación, a los concursos, a una cristalinidad total en el acceso y en el mantenimiento de los puestos de trabajo en la Intendencia. Tenemos documentación al respecto que podemos acercar a la Comisión. A pesar de las dificultades que estas funcionarias relatan, están contratadas por la Intendencia de Canelones. Si hubiera existido algún tipo de persecución política, seguramente se les hubiera rescindido el contrato. Esto es una demostración de que no existe persecución política.

SEÑOR GARCÍA.- Nosotros no juzgamos, porque no estamos para eso. Simplemente, queremos informarnos y analizar cuál es la situación. No decimos que haya o no haya persecución política. Tratamos de dar a estas situaciones que se nos denuncian la importancia que deben tener. Nos consta que la propia Intendencia también se las da y que está recibiendo reconocimientos por este tema. Eso nos da tranquilidad.

Reitero que nosotros no juzgamos sino que, simplemente, nos informamos de los temas. Creemos que para tener un conocimiento integral de la situación debemos conocer todo lo que sucede.

No me quedó claro, o por lo menos no se nos respondió, si existe una denuncia contra el Director Gallo que habrían presentado estas funcionarias por utilizar unos extensibles en la función inspectiva, lo que consta en la versión taquigráfica. Tampoco me quedó claro si se las denunció por calumnias, porque ese término fue utilizado por la señora Prosecretaria General de la Intendencia. Sabemos que esta es una figura delictiva y lo

que ello implica. Para nosotros es importante saber, porque va a marcar una forma de proceder de esta Comisión, si a raíz de lo que se declara acá después se toman acciones penales, porque eso llevaría a que las versiones taquigráficas no fueran públicas. Quiero saber esto para determinar nuestra forma de trabajar y para proteger a quienes vienen a plantear ante esta Comisión la situación en la que se encuentran.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Reitero lo que dije al principio.

Reitero que quien expresó en esta Comisión, fuera de ella o en cualquier lugar que el Intendente de Canelones retiró una multa en el año 2006 a un primo hermano dijo algo que es falso, calumnioso e irresponsable. La documentación está entregada. En este caso en particular, las funcionarias que denuncian esto tienen sus representantes en el cuerpo inspectivo municipal, que son otros funcionarios que avalan o desatienden las solicitudes o la presentación de pruebas de los vecinos de Canelones.

Todas las veces que tenga que decir lo que dije anteriormente lo voy a hacer. No se inició una investigación administrativa a las funcionarias. De eso pueden estar tranquilos la señora Presidenta y el señor Diputado. Se investigan todas las denuncias que se hicieron en este ámbito sobre la Intendencia de Canelones. Estábamos en desconocimiento de los hechos y nos enteramos por esta Comisión de que hay acusaciones muy importantes, y como administradores tenemos la obligación de investigar.

Por supuesto que estas funcionarias van a ser llamadas a declarar, porque es una investigación administrativa, como se hace en otros procedimientos administrativos. Espero que no vayan a plantear que al ser llamadas a declarar en una investigación administrativa sobre un hecho que están denunciando están siendo agraviadas, porque la única forma de transitar las normas del debido proceso es que la investigación administrativa siga su curso.

Con respecto al señor Gallo, no sé si hay una denuncia penal, pero seguramente se va a producir a partir de esto.

SEÑORA CARBAJAL.- El tema del señor Gallo se está tramitando en el expediente Nº 201281114000267. Por lo que tenemos entendido, ellas hicieron una denuncia penal contra la Administración. Se inició una investigación administrativa de los hechos y uno de ellos es el del señor Gallo. Está todo en ese mismo expediente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la visita de la delegación.

Se levanta la reunión.